

PAZ Y SEGURIDAD

CONFLICTO VIOLENTO Y DETERIORO AMBIENTAL EN EL CATATUMBO

Andrés Felipe Aponte / Bram Ebus / Jenniffer Vargas Reina

Junio de 2022



En las comunidades del Catatumbo, región colombiana con débil presencia estatal y escenario de disputas armadas, existe una relación cercana entre el conflicto armado, el deterioro ambiental y sus impactos.



Dicho conflicto se relaciona también con el modelo extractivo y economías legales e ilegales, y tiene impactos sobre los derechos de propiedad rural y las respuestas institucionales, escasas y militarizadas.



Para implementar políticas con perspectiva de derechos y de justicia climática y agraria, se presentan recomendaciones al Estado, la sociedad civil y los organismos internacionales.

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	METODOLOGÍA	6
3	PRINCIPALES HALLAZGOS	7
4	LA REGIÓN DEL CATATUMBO	9
5	EL INCESANTE IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO	12
6	ECONOMÍAS LEGALES E ILEGALES	16
7	PROPIEDAD, DERECHOS DE PROPIEDAD, MODELO EXTRACTIVO Y CONFLICTOS	25
8	CAMBIOS EN LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ	27
9	RESPUESTAS INSTITUCIONALES	34
10	ESCENARIOS FUTUROS	39
11	RECOMENDACIONES	41
	REFERENCIAS	45
	ANEXO 1. FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL CATATUMBO	51

1

INTRODUCCIÓN

Este informe establece y analiza una serie de factores clave de la relación entre conflicto violento y deterioro ambiental a partir del estudio de caso del Catatumbo. Históricamente, esta región colombiana que limita con Venezuela por el nororiente del país ha tenido una presencia estatal precaria y ha sido escenario de prolongadas y cruentas disputas armadas. Asimismo, desde hace más de una década es una de las zonas con mayor presencia de cultivos de coca en Colombia y en el mundo, y en los últimos años ha sido receptora de una buena parte de la migración venezolana.

Entender la relación entre conflicto violento y crisis ambiental es importante por sus profundos efectos sobre el bienestar humano y los ecosistemas. Las comunidades excluidas y marginadas, sus territorios y los sistemas de especial importancia ecológica generalmente sufren las peores consecuencias de la interrelación entre ambos fenómenos.

Aunque el cambio climático y el deterioro ambiental no son causa directa de las guerras, pueden ser factores de riesgo para el estallido o la agudización de conflictos armados en contextos específicos (Smith y Vivekananda, 2007; Burke et al., 2009; Adger et al., 2014; Mach et al., 2019). Los impactos del cambio climático, como desastres naturales más intensos y frecuentes, cambios en la precipitación de lluvias y climas más extremos, entre otros, pueden generar pérdida de los medios de vida, erosión de los suelos, escasez de agua, tierra y alimentos, disminución de la producción agrícola, incremento en el precio de los alimentos y crisis económicas. Estas consecuencias pueden catalizar conflictos violentos en contextos donde los Estados, los actores armados u otros actores generan dinámicas que profundizan las inequidades e injusticias entre grupos en el acceso a los

recursos, la garantía de derechos y el ejercicio de la ciudadanía¹.

Un aspecto menos explorado es cómo los conflictos violentos influyen en el cambio climático y el deterioro ambiental. Los efectos de los conflictos violentos sobre la naturaleza han estado por muchos años invisibilizados, faltan evidencias y datos sistemáticos y las políticas orientadas a la protección y la conservación han carecido en general de enfoques que tengan en cuenta el conflicto. No obstante, en los últimos años varias normas y leyes han abordado los efectos de la guerra sobre el medio ambiente y la necesidad de reconocer la naturaleza como sujeto titular de derechos².

1 La relación entre violencia y medio ambiente tiene antecedentes en la historia de la guerra. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que, en los últimos sesenta años, el 40% de los conflictos interestatales tiene un vínculo con los recursos naturales. Aun así, menos del 25% de las negociaciones de paz aborda la gestión de los recursos. Ocho de cada diez conflictos armados entre 1950 y 2000 tuvieron lugar en regiones de alta biodiversidad (Hanson et al., 2009: 578-587).

2 En Nueva Zelanda, por ejemplo, el poder legislativo sancionó la ley Awa Tupua Act, que reconoce la personería jurídica del río Whanganui y designa a una persona de una tribu indígena y otra del gobierno para su representación. En Estados Unidos se han hecho intentos similares, pero han fracasado (Botina, 2020). En Colombia, las altas cortes han reconocido varios ríos, páramos y otros ecosistemas como titulares de derechos y, por ende, de especial protección, entre ellos los ríos Atrato (Chocó), Cauca, Magdalena, Quindío, Pance (Valle del Cauca), La Plata (Huila), Otún (Risaralda) y Combeima, Cocora y Coello (Tolima), el páramo de Pisba (Boyacá), la región de la Amazonia y la Vía Parque Isla de Salamanca (Magdalena). No obstante, el cumplimiento de las obligaciones contempladas por dichos fallos ha sido muy lento porque las entidades responsables no han contado con suficiente presupuesto, a lo que se suma la falta de coordinación institucional y de voluntad política (*Semana Sostenible*, 2021).

En Colombia, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)³, encargada de la justicia transicional, ha establecido que la naturaleza ha sido una “víctima silenciosa” del conflicto armado. La deforestación, las fumigaciones de cultivos ilícitos con glifosato, la voladura de oleoductos y la contaminación de aguas, suelos y ríos por la minería son algunas acciones contra la naturaleza que se han dado en el marco de la guerra en Colombia y que impactan sobre las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes y su relación con los territorios⁴.

El nexo entre conflicto violento y deterioro ambiental no es directo. Las experiencias, por ejemplo, de Myanmar y Colombia muestran que esta relación no es unívoca ni secuencial (Borras Jr., Franco, Park, Barbesgaard, Sekine, Myint y Zin, 2018; Guio y Rojas 2019). En determinadas condiciones y momentos, la guerra puede generar efectos de protección o conservación sobre territorios y ecosistemas, mientras que en otras circunstancias provoca graves daños ambientales. Por otro lado, las transiciones hacia procesos de posconflicto pueden ir acompañadas de acaparamiento de recursos, profundización de desigualdades, contaminación, pérdida de áreas de importancia ecológica y legalización de los despojos generados durante la guerra. Es importante comprender en

qué circunstancias, cómo y por qué el conflicto violento puede promover u obstaculizar el deterioro ambiental y el cambio climático.

Con el fin de comprender esas dinámicas, este informe analiza el caso del Catatumbo, un territorio de frontera caracterizado por una enorme riqueza ambiental y cultural y que sigue siendo gravemente afectado por el conflicto armado. Los objetivos son:

- ♦ Analizar los factores y actores asociados al conflicto violento que generan deterioro ambiental y sus impactos sobre las comunidades locales.
- ♦ Identificar en qué circunstancias el conflicto armado ha generado efectos protectores sobre ecosistemas de especial importancia ecológica.
- ♦ Analizar las respuestas institucionales al conflicto armado y el deterioro ambiental, sus efectos positivos y contraproducentes, limitaciones y fallas.
- ♦ Presentar recomendaciones a las instituciones estatales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales para ampliar la comprensión sobre la relación entre conflicto violento y deterioro ambiental, e implementar políticas desde una perspectiva de derechos y de justicia climática y agraria.

3 La JEP es uno de los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016 entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP). Su función es administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado antes del 1 de diciembre de 2016. “Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, ‘reconoce como víctima silenciosa el medio ambiente’”, comunicado de prensa, JEP, 5 de junio de 2019.

4 Este proceso se ha dado en el marco del caso 002 desarrollado por la magistrada indígena de la JEP Belkis Izquierdo, sobre los efectos del conflicto armado en Tumaco y Barbaçoas, en el departamento de Nariño (JEP, 2019), Boletín de prensa de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP. 5 de junio de 2019. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/UIA/sala-de-prensa/Comunicado%20UIA%20-%20009.pdf>. Consultado el 6 de diciembre de 2021; *El Espectador*, 5 de febrero de 2020. Recuperado de <https://www.elespectador.com/ambiente/la-jep-reconoce-que-la-naturaleza-es-victima-del-conflicto-articulo-903153/>. Consultado el 12 de noviembre de 2021.

2

METODOLOGÍA

Este informe se basa en una revisión de fuentes secundarias que incluyen literatura académica, informes de la sociedad civil y documentos oficiales, así como entrevistas en línea y presenciales, realizadas durante dos viajes de investigación a la región en los meses de noviembre y diciembre de 2021. Las entrevistas permitieron conocer las posturas de líderes sociales, plataformas organizativas, organizaciones de base, instituciones locales y regionales, organismos de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales locales, entre otros actores. La investigación priorizó el análisis de cuatro factores:

1. La dinámica del conflicto armado.
2. El modelo extractivo imperante, que se expresa en la priorización de determinadas economías legales e ilegales⁵.
3. Los impactos de la inseguridad e inestabilidad sobre los derechos de propiedad rural y el ordenamiento ambiental.
4. El incumplimiento en la implementación de políticas orientadas a la paz y la protección ambiental, y las respuestas institucionales inadecuadas que profundizan los efectos del conflicto violento sobre el deterioro ambiental.

5 El extractivismo es un concepto que se refiere a la explotación y extracción de recursos naturales, para su comercio en el mercado internacional, con poco o ningún procesamiento, y que genera daños o deterioro al medio ambiente.

3

PRINCIPALES HALLAZGOS

Los principales hallazgos, basados en la interrelación de esos cuatro factores, son:

- ♦ El deterioro ambiental en un contexto de guerra como el que se vive en el Catatumbo está fuertemente asociado a las relaciones de poder armado y económico por medio de las cuales se gobierna y se decide quién accede a la tierra y los recursos y de qué forma (y, en consecuencia, quiénes quedan excluidos). Los dominios de los grupos armados son inestables y hay una fuerte pugna por el control para imponer formas de gobernanza coercitiva sobre las poblaciones y sus territorios, y por el acceso a sus recursos. Además, se han priorizado modelos económicos extractivos, consolidados después de los peores periodos de violencia contra sus pobladores, generados sobre el despojo violento de sus tierras y en un contexto de violación de las normas que protegían a las poblaciones desplazadas y que buscaban evitar la acumulación de tierras (como las Unidades Agrícolas Familiares, UAF)⁶.
- ♦ El nexo entre conflicto violento y deterioro ambiental se relaciona también con la articulación de dinámicas locales y globales vinculadas con el modelo de desarrollo capitalista que promueve cadenas de explotación, producción, comercialización y consumo de determinados productos: tierras, petróleo, carbón, gasolina, cocaína y aceite de palma, entre otros. La demanda global de estos recursos explica cambios locales en el uso del suelo, despojo violento de tierras y transformaciones de la propiedad rural que afectan gravemente los derechos de las comunidades campesinas y étnicas a la tierra, el territorio y la seguridad alimentaria.
- ♦ No solo las economías ilegales están asociadas con el deterioro ambiental. También economías legales basadas en la explotación inadecuada de los recursos generan daños ambientales y son utilizadas por los actores armados, que exigen pagos extorsivos a las empresas legales que explotan recursos naturales, para generar rentas y expandir su control sobre los territorios y poblaciones locales.
- ♦ El “efecto de frontera” es una cuestión estructural en el Catatumbo que dinamiza e impulsa la ilegalidad. En los últimos años se ha agravado debido a la falta de relaciones diplomáticas entre Bogotá y Caracas, a lo que se suma la ausencia de canales de comunicación y regulaciones entre las autoridades de los dos países en las zonas fronterizas. Esto ha permitido a los grupos armados no estatales contar con una zona desde la cual pueden evadir las operaciones militares, al tiempo que asumen un papel regulador de las dinámicas económicas legales e ilegales y de los pasos ilegales fronterizos, como por ejemplo el cobro de peajes en esos puntos. Estas acciones generan rentas significativas para esos grupos y para algunos sectores de la población local (transportistas, campesinos, contrabandistas). Estas dinámicas han generado impactos ambientales transfronterizos, profundizados por la poca o nula cooperación binacional para enfrentarlos.

6 Las Unidades Agrícolas Familiares emergieron como figura en la ley 135 de 1961 (de reforma agraria) y en la ley 160 de 1994, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Fueron ideadas como un instrumento básico de distribución de tierras, para ofrecer al campesinado colombiano un predio que fuera más allá de la dicotomía minifundio-latifundio y estuviera en función de las condiciones productivas del suelo y del entorno, para garantizar el mejoramiento de su calidad de vida y la posibilidad de generar excedentes económicos.

- ♦ Las necesidades e intereses de los grupos armados sobre los recursos en determinados momentos de la guerra (así como sus diferencias ideológicas) se reflejan en las prácticas de regulación ambiental que despliegan en los territorios. Las Farc combinaron acciones sumamente dañinas contra la naturaleza con otro tipo de regulaciones que se podrían catalogar como conservacionistas. No obstante, los datos indican que con la reconfiguración de la dinámica violenta después del Acuerdo de paz, las prácticas de los grupos armados han tendido a generar amplios daños ambientales.
- ♦ El despojo de tierras en el marco del conflicto armado y la inseguridad e inestabilidad de los derechos de propiedad rural, sumados a la priorización de economías extractivas, han conducido a la expansión continua de la frontera agraria en el Catatumbo⁷. Esto se ha llevado a cabo mediante el desplazamiento forzado de poblaciones hacia zonas boscosas y selváticas, cambios en los usos de los suelos contrarios a su vocación ambiental y profundización de la injusticia agraria y climática⁸.
- ♦ La destrucción de ecosistemas en el Catatumbo contribuye al cambio climático y agudiza la vulnerabilidad de poblaciones ya marginadas que sufren múltiples crisis. El deterioro ambiental disminuye la resiliencia de las comunidades y las empuja aún más hacia economías ilícitas rentables a corto plazo, mientras es vez más difícil trabajar en sectores legales (productores de alimentos/agrícolas). Esta situación facilita la captura y el reclutamiento –a veces forzado, pero no siempre– de sectores de la población por parte de los grupos armados ilegales para diversas tareas: como combatientes, para labores de inteligencia, trabajar en los cultivos ilícitos o labores cotidianas (cocina, por ejemplo) que con frecuencia se mezclan con dinámicas de explotación laboral y sexual de niñas y mujeres, en muchos casos migrantes en estado de extrema vulnerabilidad. Los eventos climáticos extremos podrían afectar cada vez más a la región en un futuro cercano y las poblaciones locales carecen de herramientas para hacer frente a las consecuencias.
- ♦ El Acuerdo de paz abrió una ventana de oportunidad para transformar las condiciones que llevaron al conflicto armado y sus efectos ambientales negativos. Pero el incumplimiento de varios puntos cruciales del mismo, la implementación de políticas militaristas en los territorios y la priorización de una agenda de desarrollo extractivo han tenido graves consecuencias, como el aumento de las violencias contra líderes sociales y ambientales y comunidades campesinas y étnicas, el debilitamiento de los procesos organizativos y efectos negativos directos e indirectos sobre la naturaleza.

7 La frontera agraria es el límite del paisaje natural virgen (zonas de conservación, de protección de la biodiversidad o baldíos) del aprovechamiento por parte de las sociedades humanas, y los territorios transformados por la actividad agropecuaria. Esto quiere decir que es un área móvil que experimenta un proceso continuo y dinámico de transición entre distintas formas de ocupación y organización productiva del espacio con fines agropecuarios.

8 Los conceptos de justicia agraria y climática se pueden revisar en Borrás Jr., Scoones, Baviskar, Edelman, Peluso y Wolford, 2021: 1-28.

4

LA REGIÓN DEL CATATUMBO

El Catatumbo (mapa 1) comprende once municipios del departamento de Norte de Santander⁹ y tiene la frontera más extensa del país, con Venezuela (2.219 km; PNUD, 2014), lo que ha configurado sus dinámicas demográficas, de producción y de intercambio con el país vecino.

La región está formada por zonas planas, montañosas y selváticas y alberga una gran diversidad natural. Tiene riqueza hídrica y forestal –aproximadamente el 50% de este territorio es boscoso– y amplias zonas de especial importancia ecológica, entre ellas el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, la Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones y el Área Natural Única Los Estoraques (Procuraduría General de la Nación, 2020). Además, cuenta con dos resguardos indígenas de la comunidad barí: el Katalaura y el Motilón-Barí (mapa 2)¹⁰.

Aunque es un territorio habitado ancestralmente por la comunidad indígena barí, durante décadas ha sido poblado por campesinos colonos provenientes de otras áreas, que se asentaron allí buscando tierras para sembrar y vivir (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018). El proceso de colonización transcurrió a la par en varias regiones del país debido a la alta concentración de las tierras de las zonas andinas en manos de élites económicas y políticas, el auge de economías extractivas, sobre todo el petróleo, y la violencia, que generó desplazamiento forzado entre comunidades campesinas e indígenas.

La presencia institucional del Estado en la región ha sido muy precaria. Hay escasa dotación de infraestructura y

bienes públicos y altos niveles de pobreza y exclusión: el promedio del Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de sus municipios es del 41,4%, muy por encima del índice nacional de 14,1%¹¹. El 29,3% de los niños y niñas no asiste a instituciones educativas. En cuanto a las viviendas, el 32% no cuenta con energía eléctrica, el 85,2% no tiene acueducto y el 93,1% carece de sistema de alcantarillado (Hoja de Ruta Catatumbo, 2020: 61). A finales de 2021, en la región había 18.329 migrantes venezolanos, aproximadamente el 9,8% del total establecido en Norte de Santander, departamento que es, después de Bogotá, la segunda área de mayor presencia de migrantes (Fundación Ideas para la Paz, 2021, con datos de Migración-Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021)¹².

El territorio del Catatumbo se ha reconfigurado social y ambientalmente no solo por los procesos de colonización y su escasa integración con el centro de poder nacional, sino por la formación de diversos y variados procesos organizativos y sociales, sus economías, la violencia del conflicto armado, la conexión transfronteriza y, recientemente, por la puesta en marcha de políticas de paz y de gobernanza ambiental (Aponte, Arboleda y Barrera, 2016; Barrera, Carvajal y Aponte, 2017). Ante la ausencia de infraestructura y bienes públicos, los pobladores del Catatumbo se han organizado en asociaciones

9 Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

10 Ver el Anexo 1, Figuras de ordenamiento territorial y ambiental en el Catatumbo, páginas 51-52.

11 En zonas rurales de la región el índice es más alto: por ejemplo, en zonas rurales de El Tarra es del 58,3%, en Tibú del 56,9%, en El Carmen del 55,7% y en Sardinata del 53% (Dane, 2018 citado en Procuraduría General de la Nación, 2020: 7).

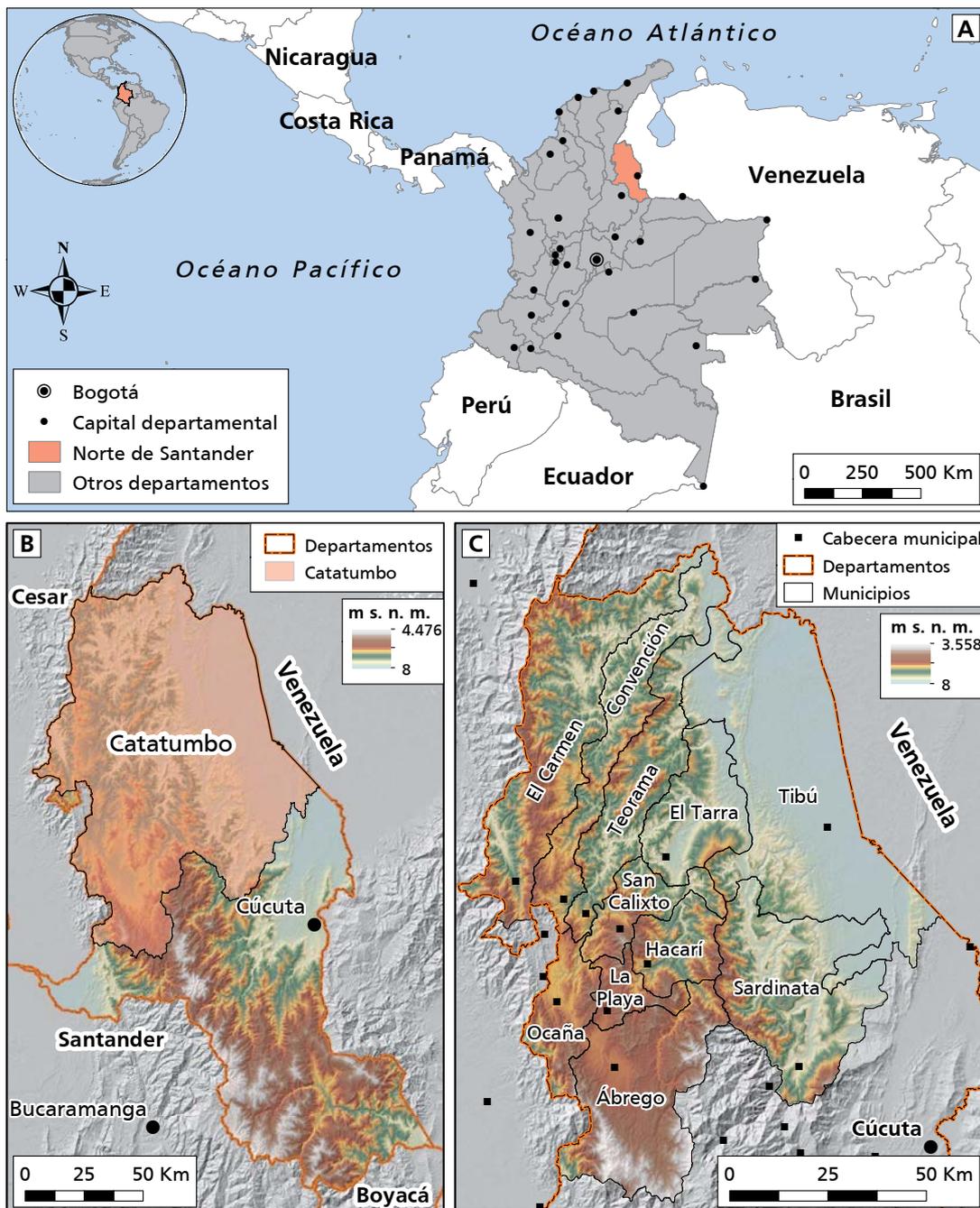
12 Estas cifras pueden ser mucho más elevadas debido al subregistro y al alto grado de informalidad que acompaña el proceso de migración a lo largo y ancho de la frontera entre ambos países.

y cooperativas que durante décadas han dinamizado la economía campesina. Esas organizaciones han impulsado procesos de movilización social y de interlocución con autoridades locales, regionales y nacionales, exigiendo la garantía constitucional de sus derechos y promoviendo

propuestas concretas para el fortalecimiento de sus territorios. Sin embargo, sus movilizaciones han sido con frecuencia reprimidas o se han incumplido los pactos alcanzados como respuesta a ellas (Procuraduría General de la Nación, 2020: 11).

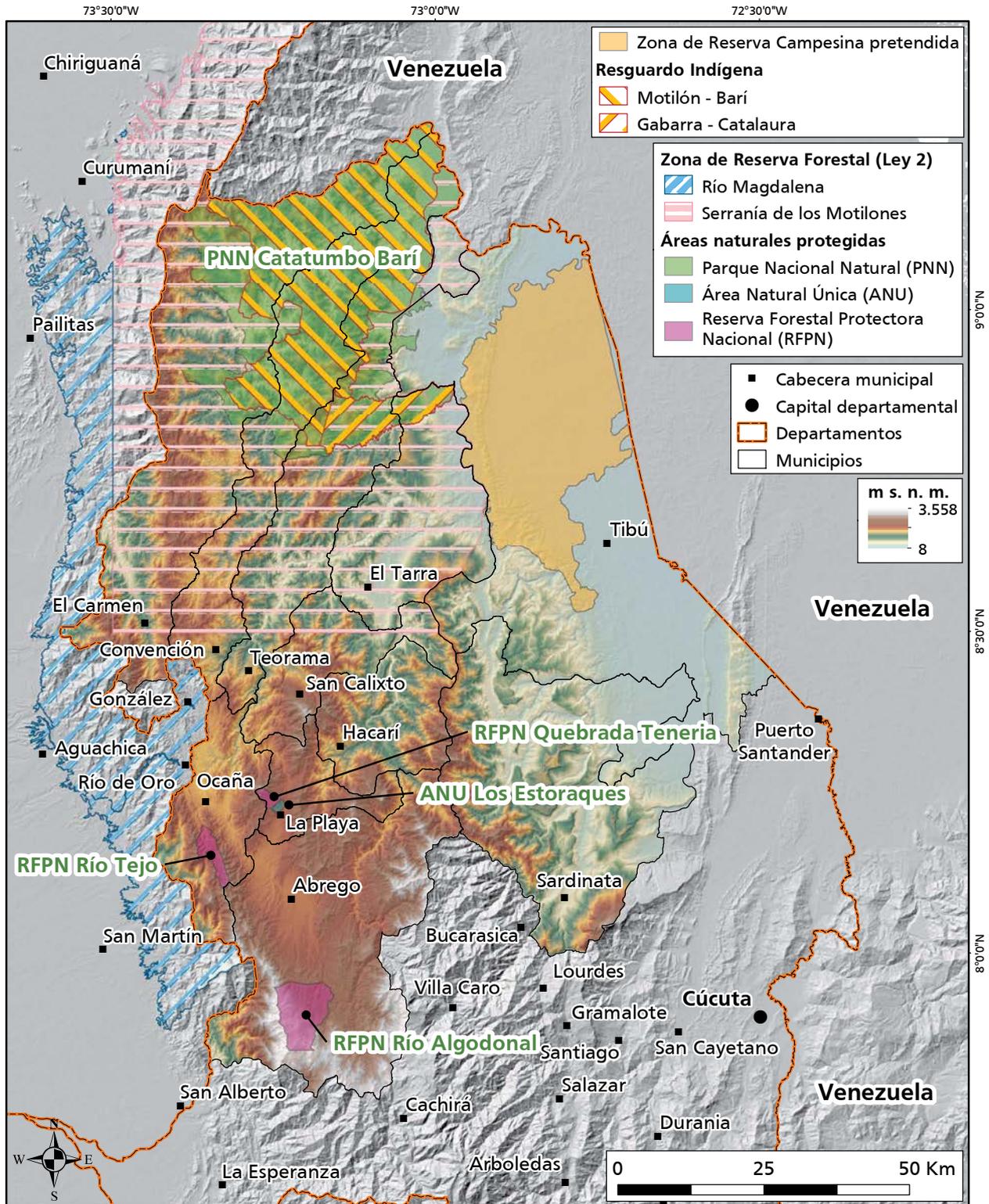
Mapa 1

Mapa de ubicación. A) departamento de Norte de Santander en Colombia; B) región del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander; C) municipios de la región del Catatumbo



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022).

Mapa 2
Resguardos indígenas, zonas de reserva campesina
y forestal y áreas naturales protegidas en el Catatumbo



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022); resguardos indígenas (Agencia Nacional de Tierras, 2021); áreas naturales protegidas (Parques Nacionales Naturales, 2022); zonas de reserva forestal (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021).

5

EL INCESANTE IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO

La región ha sido una de las más afectadas por la guerra. Con aproximadamente 315.195 habitantes en 2021, entre 1985 y 2020 el Estado reconoció como víctimas a 316.268 personas (Fundación Ideas para la Paz, 2021, con datos del Registro único de víctimas, RUV).

Desde 1970 hubo presencia guerrillera. Primero ingresó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (foto 1) y en la década de 1980 comenzaron a actuar el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Farc-EP. Estos grupos generaron diversos tipos de regulación violenta¹³ sobre las comunidades y territorios. A finales de los años 1990 empezaron sus acciones grupos paramilitares, principalmente el bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las Autodefensas del Sur del Cesar. Esto recrudeció el conflicto y se incrementaron las violaciones de derechos humanos (Vargas y Uribe, 2017; Aponte, 2012; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). Con posterioridad a la desmovilización de estos grupos en 2005, surgieron nuevas estructuras paramilitares, presentes hasta la actualidad.

El Ejército también ha atentado contra la población civil. Esta región fue, como otras, afectada por las ejecuciones extrajudiciales de civiles presentados por las autoridades militares como guerrilleros muertos en combate, acciones conocidas como *falsos positivos* (Ortega, 2021).

Como se aprecia en el apartado 8 (“Cambios en la dinámica del conflicto armado en el Catatumbo después de la firma del Acuerdo de paz”, pp. 27-33), después de la

13 Por este término entendemos la capacidad y posibilidad que tiene un actor armado de ordenar, por medio de una reglas concretas y acotadas y mediante el ejercicio de la violencia, la vida cotidiana de los pobladores de un territorio determinado.

firma del Acuerdo de paz hubo una reconfiguración de la dinámica violenta en la que actualmente participan disidencias de las Farc y grupos paramilitares y de delincuencia organizada como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y los Rastrojos. La región no ha vivido un clima de paz. Al contrario, la violencia se ha agudizado y varios paros armados¹⁴ han afectado el suministro de alimentos e insumos para las comunidades locales¹⁵.

Los líderes sociales, defensores de derechos humanos, mujeres y excombatientes de las Farc en proceso de reincorporación han sido especialmente victimizados durante el posacuerdo. Entre 2017 y el 31 de marzo de 2020, la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONUDH) reportó el asesinato de al menos once defensores de derechos humanos, y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas registró el asesinato de dieciséis exintegrantes de las Farc en el departamento de Norte de Santander (Procuraduría General de la Nación, 2020: 12). Por su parte, la Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos (Corporeddeh) denuncia que en 2021 fueron asesinados diez defensores en Norte de Santander y cuarenta en los últimos cuatro años (Informe de agresiones a líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos en el departamento Norte de Santander 2021 / Cuarto informe 2021).

14 Un paro armado es una acción generalizada determinada por un grupo irregular que obliga a la población de determinadas zonas a detener todas las actividades económicas, sociales, académicas y de movilidad durante un lapso establecido por el grupo en cuestión. Se denomina “armado” por cuanto lo establece un grupo irregular (guerrillero o paramilitar).

15 Entrevista virtual a defensor de derechos humanos del Catatumbo, 5 de diciembre de 2021.

Foto 1
Letrero del ELN en la vía Cúcuta-Tibú



Foto: Bram Ebus.

5.1 INSEGURIDAD, CRIMINALIDAD E INEQUIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD RURAL: EL NÚCLEO DEL CONFLICTO VIOLENTO Y EL DETERIORO AMBIENTAL

La informalidad e inseguridad sobre la tierra, su distribución inequitativa (Procuraduría General de la Nación, 2020: 12) y las oleadas de despojo de tierras y territorios de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes han estado en el centro del conflicto armado en Colombia –y por supuesto en el Catatumbo– y sus impactos sobre el deterioro ambiental¹⁶. “La naturaleza está llevando la peor parte”, comentó una ingeniera ambiental que reside en el Catatumbo sobre las consecuencias de las actuales dinámicas de conflicto¹⁷. La concentración de la propiedad en pocas manos y la priorización de economías extractivas, junto con la expropiación violenta de tierras por grandes capitales o grupos armados, han provocado la expansión constante de la

frontera agrícola y el desplazamiento forzado de poblaciones a zonas boscosas y selváticas, cambios en los usos del suelo contrarios a su vocación ambiental y profundización de la injusticia agraria y climática.

En estos procesos el Estado colombiano ha tenido un papel protagónico ya que, pese a su débil presencia institucional, ha promovido derechos de propiedad rural inequitativos e inestables y modelos económicos que van contra la vocación ambiental de los territorios y generan conflictos ambientales en un contexto de guerra¹⁸. Esto crea inseguridad jurídica para las comunidades rurales y les impide el goce de su derecho a la tierra y al territorio. El ordenamiento ambiental estatal no se corresponde con el ordenamiento *de facto* que se vive en la región (Fundación Ideas para la Paz, 2021), y no se han establecido mecanismos para tramitar las demandas sobre las mismas áreas de tierra que tienen comunidades campesinas e indígenas, lo que ha exacerbado los conflictos territoriales.

16 Colombia tiene el coeficiente de Gini rural más desigual de América Latina y uno de los más desiguales del mundo.

17 Entrevista con ingeniera ambiental de la Fundación Humedales Catatumbo, 17 de noviembre de 2021.

18 Tres ejemplos son las concesiones para extracción de carbón, la palma de aceite y la extracción de crudo.

5.2 INFORMALIDAD DE LA PROPIEDAD, USO DEL SUELO Y CONFLICTOS RURALES

Como gran parte de las regiones rurales de Colombia, el Catatumbo no tiene un catastro rural actualizado¹⁹. Esto impide saber quién posee la tierra y cómo la utiliza, y favorece procesos de despojo y acumulación ilegal. La informalidad de la propiedad rural es muy alta. Las personas carecen de pleno dominio o títulos formales (escritura y registro de su título ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos) y realizan las transacciones de sus tierras por acuerdos de palabra o compraventas que no siempre se registran. El Índice de informalidad de la propiedad rural es de 0,71, mucho mayor que el promedio del país (0,54) (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, s. f., citado en Procuraduría General de la Nación, 2020: 10).

Actualmente, la frontera agrícola en el Catatumbo, es decir las tierras habilitadas para el desarrollo de actividades agropecuarias, comprende el 29,7% del territorio (289.162 ha)²⁰. Las economías extractivas de petróleo y carbón, así como las agropecuarias, se han extendido y desplazado la frontera agropecuaria a costa de la

deforestación de los bosques. Aunque en el Acuerdo de paz de 2016 las partes contemplaron crear condiciones para frenar esta problemática, diariamente el Catatumbo pierde significativas áreas de bosques para utilizar los suelos en otros usos.

Asociado a lo anterior, hay conflictos relacionados con el uso del suelo. El 14,7% del mismo es apto para actividades agrícolas, pero la cobertura destinada para este fin asciende al 17,5%. Solamente el 1,7% de los suelos sería apto para la ganadería, pero la cobertura para pastos asciende al 25,1%. Mientras tanto, el 80% tiene fines forestales pero la cobertura de bosques es del 49,2%. De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra), el 60,2% del suelo no presenta conflictos, pero el 34% los tiene por su uso, principalmente por sobreutilización (31,4%) y subutilización (4%)²¹. Destinar la tierra a usos que van contra su vocación ambiental y social genera impactos ambientales negativos y sobre las comunidades, entre ellos deforestación, erosión y vulneración de la soberanía alimentaria y territorial.

19 En los últimos años, Colombia pasó de tener el 2,25% del territorio con información catastral actualizada, al 15,39%, equivalente a 17,56 millones de hectáreas, gracias a la política de catastro multipropósito (Igac, 2021).

20 Quedan fuera de la frontera agrícola los bosques naturales y áreas no agropecuarias, 41,9% (407.845 ha) y otras áreas por criterios ambientales y patrimonio arqueológico: 28,4% (276.731 ha) (Fundación Ideas para la Paz, 2021: 24).

21 Upra. Presentación del área de planificación regional. Catatumbo. 2016. Recuperado de <https://sites.google.com/a/upra.gov.co/presentaciones-upra/regiones>. Consultado el 2 de diciembre de 2021.

Tibú: despojo de tierras, cambios en la propiedad y usos del suelo

Con la llegada de los grupos paramilitares a finales de los 1990 al Catatumbo, respaldados por el Ejército y la Policía (Tribunal Superior del Distrito de Bogotá, 2014), se incrementaron las violaciones de derechos humanos contra los civiles mediante masacres, homicidios, reclutamiento forzado y violencia sexual. Estos y otros crímenes provocaron el desplazamiento masivo de pobladores¹. El desplazamiento forzoso implicó el abandono a gran escala de la tierra rural y su posterior despojo.

Entre 2005 y 2010, luego de la desmovilización paramilitar, aumentaron las transacciones del mercado de tierras, con una concentración significativa de la propiedad y uso². Además, se expandió el monocultivo de palma de aceite y la ganadería, y las explotaciones minero-energéticas³.

Los compradores de tierras adquirieron más de 8.000 hectáreas por medio del mercado, pero violando las normas (SNR, 2012). Por ejemplo, muchas compras sobrepasaron los límites permitidos de acumulación de las Unidades Agrícolas Familiares; otras transacciones se realizaron muy por debajo del precio justo y aprovechando las condiciones de vulnerabilidad de quienes vendían, provocadas por la guerra (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, 2012; Uribe, 2014; Vargas y Uribe, 2017).

La entrada del monocultivo de palma de aceite se enmarcó en la promoción de biocombustibles para enfrentar el cambio climático, y como un cultivo óptimo para la sustitución de la coca. Por ello contó con apoyo y financiación del gobierno nacional mediante programas e incentivos de capitalización rural a las alianzas interesadas⁴. Pero el proceso se dio en un contexto de guerra y de inestabilidad de los derechos de propiedad rural y violó las leyes que protegían los territorios de poblaciones locales y poblaciones desplazadas.

La expansión de este monocultivo y de las explotaciones de carbón y petróleo tuvo efectos directos de contaminación de fuentes hídricas, disminución de la economía campesina orientada a la soberanía alimentaria y aumento de la erosión de los suelos.

El aumento de las tierras destinadas a palma de aceite, coca, ganadería, carbón y petróleo significa que, en Tibú, no quedan tierras suficientes dentro de la frontera agrícola para reparar y restituir a las víctimas del despojo de tierras a causa de la violencia (Uribe, 2014).

-
- 1 Entre 1985 y octubre de 2014, 52.481 personas fueron desplazadas de Tibú, de ellas 37.490 (71,4%) entre 1999 y 2004.
 - 2 Las propiedades pequeñas se fragmentaron, lo que significa que las de menos de 10 hectáreas se hicieron más pequeñas, mientras que las medianas y grandes aumentaron en tamaño y número. El área de las propiedades rurales aumentó en 14.635 hectáreas durante 1999-2010; el mayor incremento, de 6.297 hectáreas, fue para las mayores de 1.000 hectáreas; seguidas por aquellas en el rango de 50 a 200, con un aumento de 4.037 hectáreas; y de los rangos 200-1.000 y 10-50, con incrementos de 2.723 y 1.578 hectáreas, respectivamente (Uribe, 2014: 254).
 - 3 Entrevista a dirigente campesino, diciembre de 2021. El coeficiente de Gini de la tierra, que mide la desigualdad, aumentó de 0,52 en 2005 a 0,67 en 2011 (Igac, 2012). Asimismo, el uso de la tierra se concentró más aún por la expansión de las plantaciones de palma de aceite sobre propiedades de campesinos. La cobertura de cultivos de palma pasó de 0 en el año 2000 a 6.077 hectáreas en 2009 (Uribe, 2014).
 - 4 Los incentivos gubernamentales para los cultivos de palma de aceite contrastan fuertemente con los incentivos mínimos o inexistentes para el sector de los pequeños agricultores. Entre 2007 y 2014, el 86% de todos los fondos de incentivo a la capitalización rural se asignaron a proyectos de palma aceitera y solo el 14% a otros productos básicos (Vargas y Uribe, 2017: 753).

6

ECONOMÍAS LEGALES E ILEGALES

6.1 CULTIVOS DE COCA

Entre 1998 y 2012 unas 608.000 hectáreas de bosque fueron taladas en Colombia para desarrollar cultivos de coca²². En 2020, el país tenía 143.000 hectáreas, lo que lo convierte en el país con mayor extensión de cultivos de coca en el mundo. Norte de Santander, donde está el Catatumbo, tenía 40.116 hectáreas; y Tibú tenía 19.334, el 13% del total nacional. Cuatro de los diez municipios con mayores cultivos de coca están en esta región: Sardinata, El Tarra, Teorama y Tibú (mapa 3)²³.

Varios factores han contribuido al aumento de los cultivos en esta región. Primero, la desaparición de las regulaciones ambientales y las restricciones a la deforestación por parte de las Farc después de su desmovilización. Segundo, los carteles mexicanos hicieron una enorme inyección de capital en el narcotráfico y aumentaron las compras directas a actores como las disidencias (de las Farc) del frente 33. Tercero, la afluencia de migrantes venezolanos, con frecuencia a través de las trochas que conectan directamente con las regiones de cultivo de coca, proporcionó a los propietarios de las plantaciones abundante mano de obra barata²⁴.

El 25% de la pasta base de cocaína que se produce en Colombia proviene del Catatumbo. Es la segunda región después del Pacífico nariñense con mayor potencialidad

productiva de base por tonelada de hoja procesada. Según cálculos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci), los cultivadores del Catatumbo obtienen un promedio de 2,02 kg de pasta por cada tonelada, mientras en el Pacífico 2,38 kg y en la Orinoquia solo 1,19 kg (Unodc, 2021). Se estima que la comercialización de pasta base en la región genera unos 340 millones de dólares anuales²⁵.

Todos los actores armados obtienen beneficios de los cultivos ilícitos mediante la exigencia de pago de impuestos o por participación directa en el tráfico de drogas. Las organizaciones guerrilleras gravan el cultivo, el procesamiento y el comercio de coca, pasta base y cocaína. Esto significa que gravan tres veces la misma cadena de suministro. Por cada kilo de pasta base que se mueve se pagan cerca de 500.000 COP (alrededor de 135 dólares)²⁶ en impuestos. También se grava la entrada de insumos como cemento, combustible y químicos²⁷.

La tala de bosques para el cultivo de coca es uno de los principales impulsores de la deforestación en el Catatumbo: por cada hectárea de coca son arrasadas cerca de dos hectáreas de bosque. Algunos expertos sostienen que la deforestación por esta dinámica se ha detenido, ya que en los últimos dos años la cantidad de cultivos se

22 “Datos y tendencias del monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia (2020)”, comunicado de prensa, Unodc, 9 de junio de 2021

23 “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020”, Unodc, julio de 2021.

24 Entrevistas con representantes de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021.

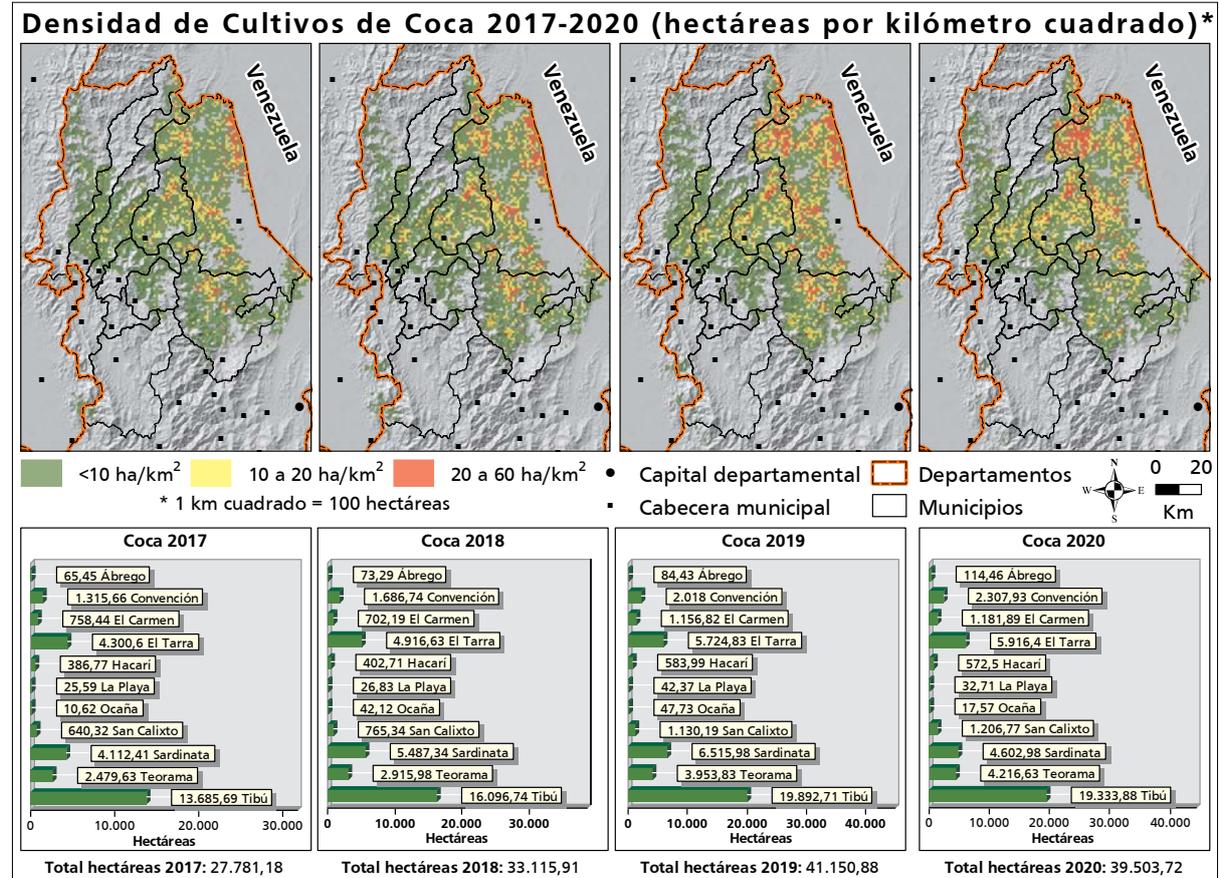
25 Entrevistas con representantes de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021.

26 Todas las cifras en pesos colombianos se muestran también en dólares, calculados a una tasa de cambio de 3.700 COP, que corresponde aproximadamente al promedio de la tasa de los últimos seis meses.

27 Entrevista con representante de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021; alto exdirigente de las Farc, 1 de diciembre de 2021.

Mapa 3

Densidad de cultivos de coca en el Catatumbo, 2017-2020



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022); área y densidad de cultivos de coca (Observatorio de Drogas de Colombia, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

estabilizó²⁸. Otros indican que la presencia de cultivos de coca es más bien síntoma del avance de la frontera agrícola, algo comprobado durante el trabajo de campo, porque las tierras que antes se utilizaban para sembrar coca ahora son terrenos de pastoreo de ganado²⁹.

Desde 1990 hasta 2015, la fumigación aérea con glifosato por parte del Estado, en el marco de la guerra contra las drogas, contaminó los suelos y llevó a los cultivadores a adentrarse más en los bosques y áreas protegidas. La descarga de químicos utilizados para fabricar pasta base y cocaína en las fuentes hídricas ha agravado

el problema. Según el Ministerio de Defensa de Colombia, para fabricar 1 kg de cocaína se utilizan unos 700 litros de químicos³⁰.

6.2 GANADERÍA

La ganadería y la especulación con la tierra son los principales motores de la deforestación en Colombia³¹ y el Catatumbo es un ejemplo. Según el Censo nacional agropecuario de 2021, en los once municipios del

28 Entrevista con representante de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021. “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020”, Unodc, julio de 2021.

29 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 30 de noviembre de 2021; entrevista con funcionario, 3 de diciembre de 2021.

30 “Más de 248 hectáreas recuperadas tras sexta fase de la campaña Artemisa en La Macarena”, comunicado de prensa, Ministerio de Defensa, 4 de septiembre de 2020.

31 Comunicación por correo electrónico con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (Dicar), septiembre de 2021.

Catatumbo (Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú) hay 152.789 bovinos, lo que representa un aumento de unas 36.000 cabezas en comparación con 2016³², año de la firma del Acuerdo de paz.

A diferencia de las principales regiones ganaderas de Colombia, Norte de Santander carece de una estructura agraria con alta concentración como es la constante en el territorio nacional: cerca del 90% de las propiedades ganaderas tiene menos de 50 hectáreas³³. En áreas de Tibú la frontera agrícola se está expandiendo por la ganadería³⁴ y hay tierras que antes se cultivaban con coca y ahora se destinan al ganado. En Río de Oro, por ejemplo, una persona taló cien hectáreas para criar búfalos, utilizados para carne, productos lácteos, y transportar carretas llenas de frutos de la palma aceitera³⁵.

Las ganancias de la industria de las drogas se *lavan* fácilmente en la ganadería, ya que ambos sectores se basan principalmente en transacciones en efectivo. Algunos delincuentes prefieren invertir su dinero en ganado en lugar de mantener grandes cantidades en efectivo³⁶. A su vez, los grupos armados no estatales gravan la ganadería. Unos cobran un impuesto mensual por cabeza de ganado, otros por cada transacción (unos 50.000 COP, 13,5 dólares), e incluso hay un impuesto sobre la leche producida³⁷.

Gran parte del ganado del Catatumbo proviene del contrabando desde Venezuela. Un experto local estima que un tercio de la población bovina en Tibú proviene del país vecino, donde los terneros son mucho más baratos³⁸. Las autoridades sostienen que es difícil controlar el contrabando de ganado por la falta de personal, los problemas de seguridad y la existencia de fincas que tienen entradas a ambos lados de la frontera³⁹. Aunque el fenómeno ha disminuido debido a la crisis venezolana, la devaluación en Colombia puede generar cambios en la dinámica, dado que el dólar estadounidense se utiliza para transacciones en efectivo en Venezuela⁴⁰.

6.3 PALMA AFRICANA

Desde finales de 2019, en Norte de Santander se han sembrado más de 40.000 hectáreas de palma de aceite⁴¹ (mapa 4); de ellas, más de la mitad en Tibú, a lo largo de la carretera principal entre Campo Dos, al sur, y hacia La Gabarra, al norte.

La palma de aceite fue propuesta como cultivo sustituto de la coca en 1998, cuando Carlos Murgas era ministro de Agricultura. Murgas es el propietario del gigante de la palma aceitera Oleoflores, que tiene una planta extractora en el Catatumbo. En 2001, con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), ciento treinta y tres familias de la zona se involucraron en proyectos de palma aceitera en un área de 1.000 hectáreas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

32 ICA, Censo nacional agropecuario, 2021; ICA, Censo nacional agropecuario, 2016.

33 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre, 2021. De acuerdo con el Censo nacional bovino (2021), del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en Norte de Santander hay 19.891 predios, que de forma desagregada se distribuyen así: fincas de 1-50 hectáreas (17.948 predios), fincas de 51-100 hectáreas (1.289); fincas de 101-500 hectáreas (616 predios); fincas de 501 o más hectáreas (38).

34 En la zona hay vacas y búfalos. Un búfalo requiere tres veces más tierra que una vaca.

35 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

36 Entrevista con representante de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021.

37 Entrevista con representante de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021.

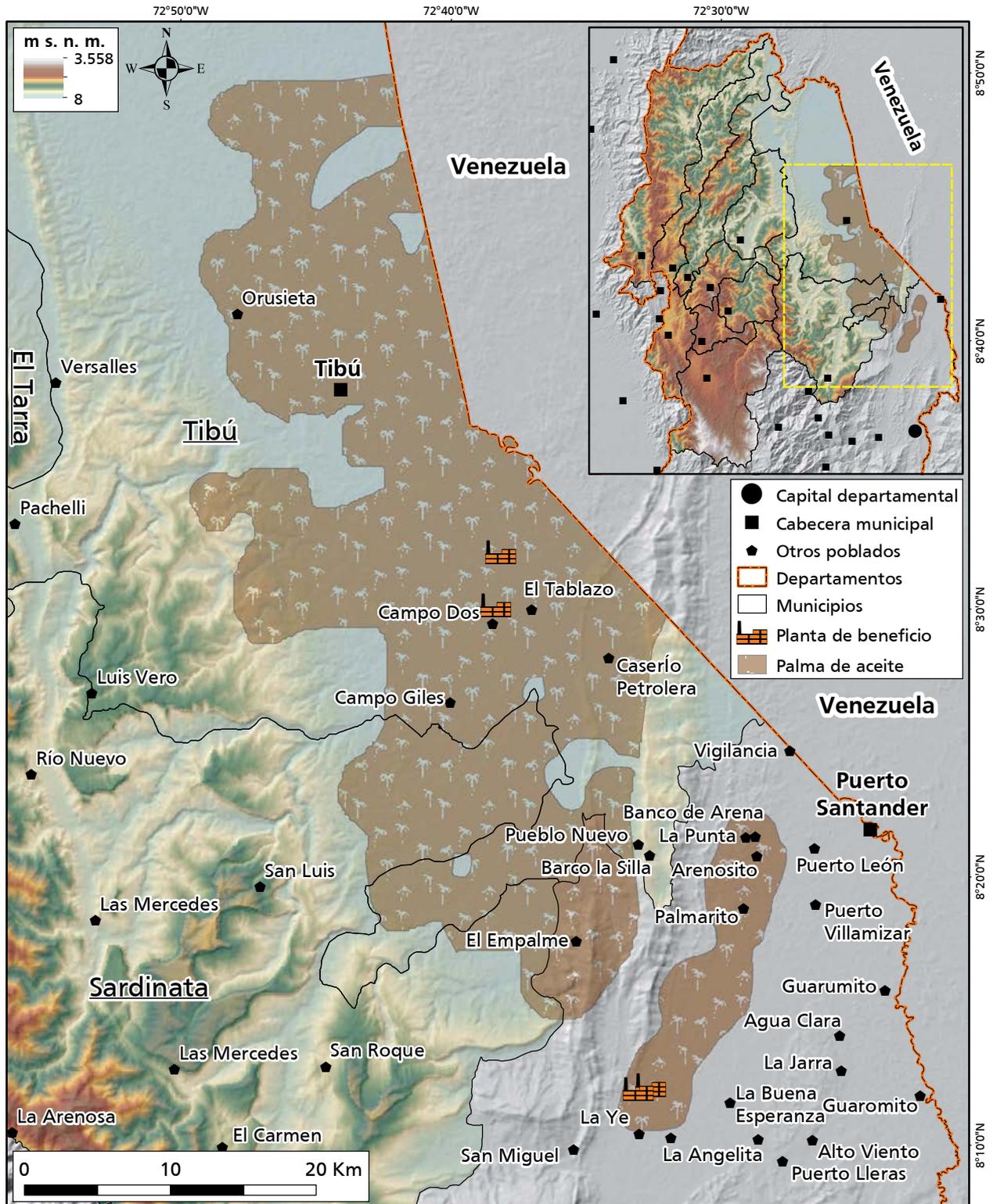
38 Entrevista con experto local en seguridad, julio de 2021.

39 Entrevista con funcionarios de la rama judicial, 2 de diciembre de 2021. Veintinueve de los cuarenta municipios de Norte de Santander han prohibido la venta de ganado a otros municipios en Colombia por su proximidad a la frontera, lo que representa un riesgo de comercializar ganado que no haya sido vacunado contra la fiebre aftosa en Venezuela. Entrevista con líder del sector ganadero, 2 de diciembre de 2021.

40 Entrevista con líder del sector ganadero, 2 de diciembre de 2021.

41 "Cultivos de palma por un Catatumbo sostenible", *Semana*, 30 de noviembre, 2019.

Mapa 4
Palma de aceite y plantas de beneficio en el Catatumbo a 2021



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022); palma de aceite y plantas de beneficio (Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, 2021).

La violencia perpetrada por grupos paramilitares allanó el camino para los inversores. Debido a sus campañas de terror, la gente se vio obligada a vender sus predios y propiedades a muy bajo precio. “Si no vendían los mataban”, dice un testimonio⁴². Testaferros de los paramilitares compraron tierras que posteriormente fueron vendidas a grandes empresas palmicultoras por medio de intermediarios.

Los actores armados se benefician del negocio mediante extorsiones a los grandes propietarios de plantaciones: las fincas con más de 100 hectáreas de palma pagan una *vacuna* que se calcula con base en la cantidad total de hectáreas. Los pequeños cultivadores no pagan cuotas de extorsión, pero las asociaciones a las que pertenecen sí deben hacerlo⁴³.

Por otro lado, hay contrabando del fruto de la palma desde Venezuela que luego se *lava* en la cadena de producción colombiana⁴⁴, con lo cual se evita el pago de impuestos de importación. El precio se ha incrementado significativamente, llegando a 800.000 COP (216,2 dólares) en 2020, pero algunas fuentes afirman que el tráfico de frutos de palma se ha invertido y que la debilidad del peso colombiano y el uso de dólares para la mayoría de las transacciones en efectivo en Venezuela han resultado en pagos de 1'000.000 COP (270,2 dólares) por una tonelada de fruta de palma en ese país⁴⁵.

Recientemente, familias ajenas a la región han llegado para ampliar la frontera palmera. Según un líder comunitario en Campo Dos, “a ellos no les tiembla la mano para tumbar, para arrasar el bosque”⁴⁶. A menudo, las ganancias de los cultivos de coca se reinvierten en palma.

“[Esa es] una forma de garantizar rentabilidad. Los monocultivos destruyen la biodiversidad, pero las plantaciones también agotan las reservas de agua. Una palmera consume hasta 50 litros de agua cada día y se han drenado humedales completos para expandir las plantaciones”⁴⁷. “Nos benefició en unos lados, pero también nos daña. Daña nuestras fuentes de agua”⁴⁸.

6.4 MINERÍA DEL CARBÓN Y TÍTULOS MINEROS

Norte de Santander tiene también yacimientos de carbón y minerales para minería subterránea y a cielo abierto. Hay trescientas minas legales con títulos y licencias ambientales, y del 60% de ellas se extrae carbón (mapa 5). Otros ciento cincuenta títulos mineros no tienen licencia ambiental y algunos operan ilegalmente. Además, existen minas ilegales que no cuentan con títulos⁴⁹. El carbón producido en el Catatumbo se usa localmente o se exporta⁵⁰. Antes de la pandemia, la producción departamental ascendía a 2,5 millones de toneladas al año, de las cuales cerca del 80% se exporta a más de veinticinco países⁵¹.

Las minas pequeñas pueden producir alrededor de 100 toneladas al mes, mientras que las más grandes producen más de 1.000. La mayor parte del carbón proveniente de minas ilegales se acumula en centros de acopio, donde se mezcla con el de las minas autorizadas y así se legaliza. “Factura de otra mina legal, y ya”, dijo un funcionario de la rama judicial⁵².

42 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

43 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021; entrevista con líder comunitario del Catatumbo, 1 de diciembre de 2021.

44 Entrevista con funcionario, Cúcuta, diciembre de 2019.

45 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

46 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

47 Entrevista con ingeniero ambiental de la Fundación Humedales Catatumbo, noviembre de 2021; entrevista telefónica con ingeniero forestal de la Fundación Humedales Catatumbo, 12 de abril de 2022.

48 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

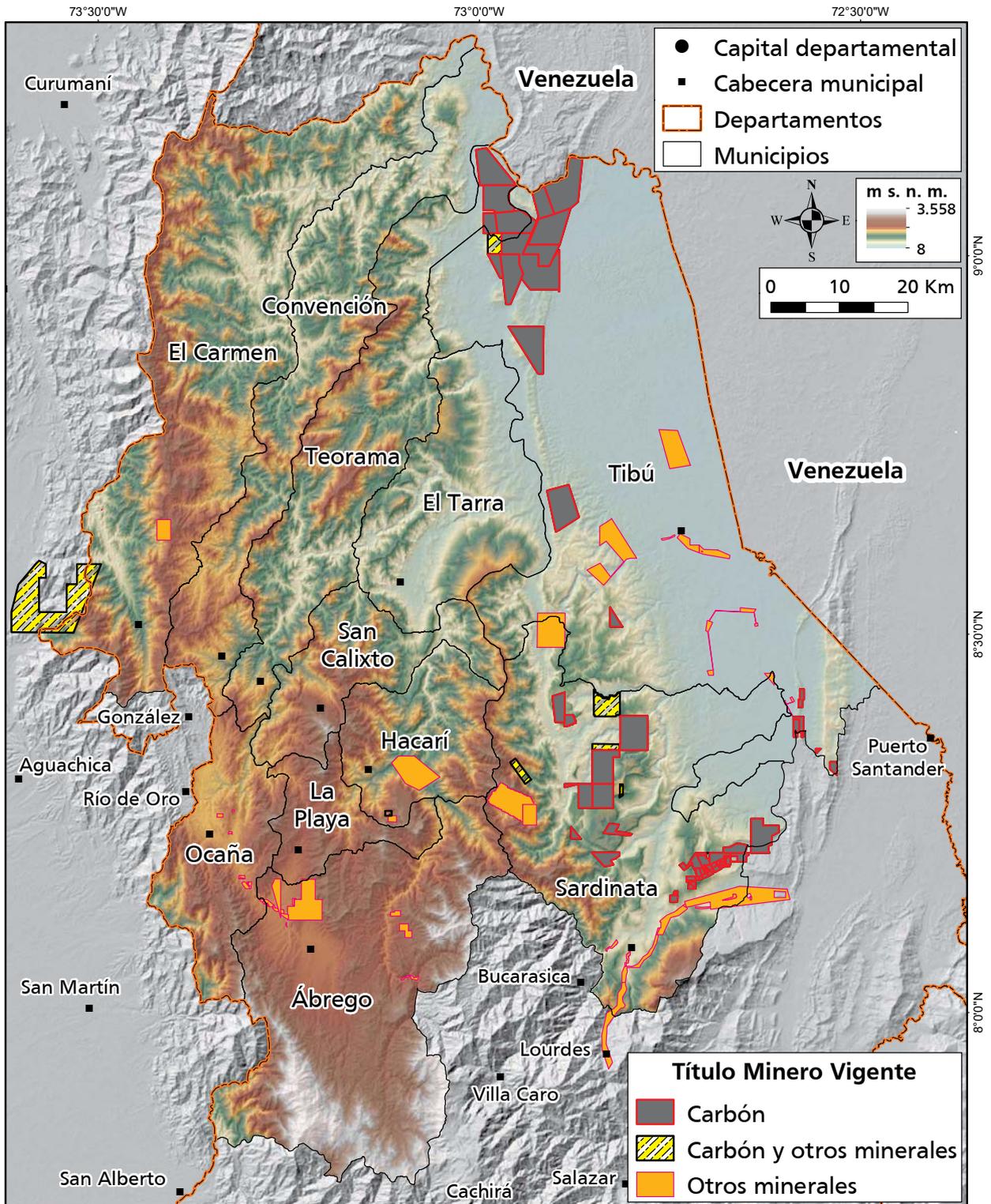
49 Entrevista con funcionario, 9 de diciembre de 2021.

50 Entrevista con funcionario, 26 de noviembre de 2021.

51 “Carboneros de Norte de Santander proyectan producir 2,5 millones de toneladas”, *La Opinión*, 2 de marzo, 2021.

52 Entrevista con funcionario de la policía judicial, 2 de diciembre de 2021.

Mapa 5
Títulos mineros vigentes en el Catatumbo a 2022



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022); títulos mineros vigentes (Agencia Nacional de Minería, 2022).

Los actores armados recaudan impuestos de la minería del carbón y las tarifas dependen de la cantidad extraída. Dependiendo de la calidad, cada tonelada tiene un valor entre 100.000 y 300.000 COP (27 y 81 dólares respectivamente). Los pagos por extorsión rondan los 1.000-2.000 COP (27-54 centavos de dólar) por tonelada.

El rápido desarrollo de la minería del carbón afecta al medio ambiente. Se utiliza dinamita para horadar túneles que a veces superan los 500 metros de longitud. Las explosiones fracturan el suelo y el agua escapa a niveles más profundos; las fuentes hídricas se secan y dificultan la agricultura⁵³. Las comunidades se quejan de la disminución de la calidad del agua cerca de las minas⁵⁴. Por último, la minería del carbón causa deforestación por la demanda de vigas de madera para construir túneles.

6.5 PATEGRILLO

Históricamente, las organizaciones guerrilleras han atacado la infraestructura petrolera como parte de su discurso de defensa y nacionalización de los recursos naturales y para extorsionar a las empresas que operan en sus áreas de influencia (Aponte y González, 2021)⁵⁵. El oleoducto Caño Limón-Coveñas (mapa 6), que atraviesa el Catatumbo, sufrió al menos ocho atentados en 2021⁵⁶.

Sin embargo, la mayor parte de los derrames de petróleo son causados por el *pategrillo*. En Colombia, durante el primer semestre de 2021 se robaron 2.430 barriles de crudo diarios, un incremento de cerca de 21% en comparación con 2.008 barriles diarios en 2020⁵⁷. Los *pategrilleros* ponen válvulas en el oleoducto para extraer

el crudo. Algunas se instalan incluso en medio de la selva. Grandes mangueras se conectan a lo largo de varios kilómetros y permiten el paso de crudo desde el oleoducto hasta camiones⁵⁸. Luego, el crudo es llevado a laboratorios en los que se refina y el producto final es la gasolina rudimentaria llamada *pategrillo*.

En general, el robo de crudo ocurre cuando no hay presión en la tubería, pero las válvulas ilícitas instaladas se desprenden fácilmente cuando hay bombeo. Según las comunidades, a veces las compañías petroleras bombean petróleo a pesar de saber que hay una fuga⁵⁹. Los derrames dañan los suelos y los recursos hídricos⁶⁰. Los ríos llevan la contaminación al otro lado de la frontera y el crudo termina en el lago de Maracaibo, en Venezuela. Con frecuencia, las autoridades venezolanas envían facturas a las empresas colombianas responsables de la infraestructura petrolera⁶¹.

La mayoría del *pategrillo* se usa como precursor químico en los laboratorios que producen pasta de coca. La demanda creció cuando el combustible comenzó a escasear en Venezuela en 2018 (antes de esa crisis el combustible, fuertemente subsidiado, se traficaba a través de la frontera). Los narcotraficantes pueden ahorrar mucho dinero trabajando con *pategrillo*: 60 galones de gasolina valen más de 500.000⁶² COP (135 dólares), mientras que la misma cantidad de *pategrillo* se vende por unos 240.000 COP (64,8 dólares). Además, el *pategrillo* se mezcla con diésel y se vende como combustible en los departamentos del interior, en la costa Caribe y en Venezuela⁶³.

53 Entrevista con académico, 26 de noviembre de 2021.

54 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

55 "Voladuras: una cruda arma de guerra", *Semana Sostenible*, febrero, 2019; "ELN y actores ilegales siguen volando oleoductos", Caracol Radio, 28 de enero, 2021.

56 Fabián Silva Ramírez, "Activan plan de contingencia tras derrame de crudo en Tibú, Norte de Santander", RCN Radio, 16 de noviembre, 2021.

57 Oliver Griffin, "Colombia oil theft surges as smuggled gasoline dries up", Reuters, 8 de noviembre, 2021.

58 Entrevista con líder comunitario, 30 de noviembre de 2021.

59 Entrevista con defensor del medioambiente, 30 de noviembre de 2021.

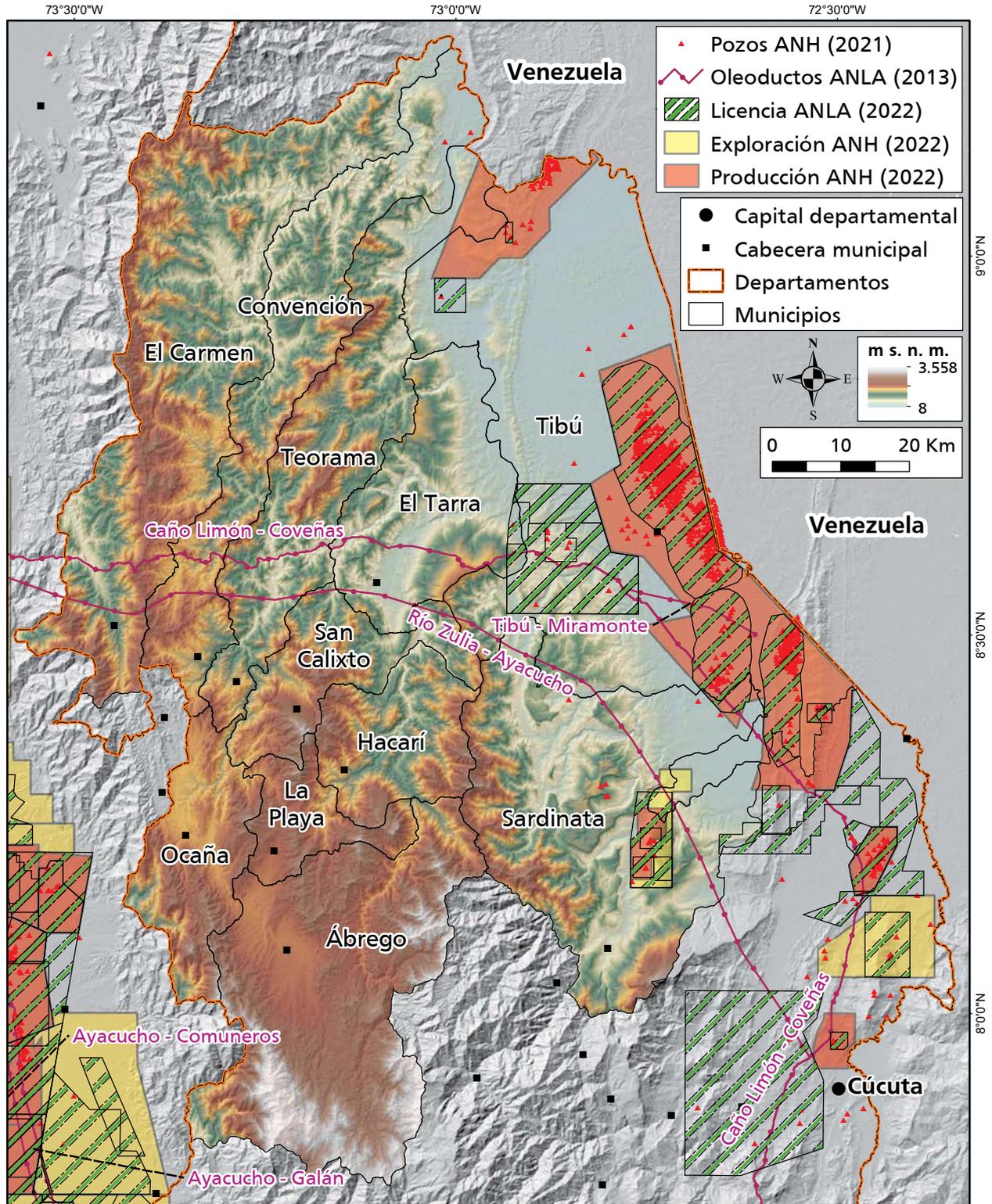
60 Entrevista con ingeniero ambiental de la Fundación Humedales Catatumbo, noviembre de 2021.

61 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021; entrevista con líder comunitario, 29 de noviembre de 2021.

62 Precios de antes de la guerra en Ucrania.

63 Entrevista con funcionarios judiciales, 2 de diciembre de 2021.

Mapa 6
Infraestructura petrolera y licencias ambientales para hidrocarburos en el Catatumbo



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022); mapa de tierras y pozos (Agencia Nacional de Hidrocarburos, 2021, 2022); ductos y áreas licenciadas hidrocarburos (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, 2013, 2022).

Por razones de seguridad, los equipos de limpieza encargados de cerrar las válvulas ilícitas a menudo van acompañados por el Ejército. En una de las pocas acciones policiales contra el robo de petróleo, en diciembre de 2021, se cerró una operación que involucró a más de mil personas. A través de una válvula se robaban 59.000 barriles de crudo al mes, más de 780.000 al año, por valor de más de 60 millones de dólares⁶⁴.

Los acueductos, de los que dependen Cúcuta (capital departamental) y pueblos enteros, deben cerrarse con frecuencia por la contaminación. Las barreras flotantes que tienen el fin de impedir que el crudo avance sobre los ríos se desbordan fácilmente y los daños ambientales causados por los derrames tienen consecuencias irreparables que se prolongan durante más de veinte años⁶⁵.

La población local se queja de que los peces y las aguas subterráneas de consumo diario están contaminados, y las tensiones entre comunidades y *pategrilleros* son

frecuentes⁶⁶. La mayoría de los *pategrilleros* son de fuera de las comunidades y, a veces, incluyen a inmigrantes venezolanos. Un líder comunitario se refiere a los *pategrilleros* como un “cartel” que tiene armas y que paga una comisión a las organizaciones guerrilleras para que les permitan operar⁶⁷. Otro líder dijo que por su vereda pasan cada noche entre veinte y treinta camiones llenos de *pategrillo*. El tráfico constante daña las carreteras y provoca accidentes. “No se lleva *pategrillo* en los bolsillos del pantalón, sino en camiones”, dijo, al tiempo que señaló que ni la Policía ni el Ejército interfieren⁶⁸.

Tanto el ELN como las disidencias gravan esta actividad⁶⁹. Los grupos guerrilleros cobran tasas de extorsión que ascienden a 10.000 COP (2,7 dólares) por barril. Cuando las comunidades alzan la voz contra los *pategrilleros* reciben amenazas⁷⁰. Y en casos en los que se pidió la intervención del ELN, la organización se puso del lado de los segundos⁷¹.

64 Olga Lucía Cotamo Salazar, “Destruyen válvula ilícita donde se extraían 59.000 barriles de crudo al mes de Caño Limón Coveñas”, RCN Radio, 9 de enero, 2022.

65 Entrevista con funcionario, 26 de noviembre de 2021.

66 Entrevista con líder comunitario del Catatumbo, 1 de diciembre de 2021.

67 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

68 Presuntamente, hubo un caso en el que agentes de la policía capturaron algunos *pategrilleros*, pero otros amenazaron con hacer explotar el tanque de gasolina, lo que obligó a los policías a liberar a los detenidos. Entrevista con líder comunitario del Catatumbo, 1 de diciembre de 2021.

69 Entrevista con líder comunitario del Catatumbo, 1 de diciembre de 2021.

70 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

71 Entrevista con líder comunitario del Catatumbo, 1 de diciembre de 2021.

7

PROPIEDAD, DERECHOS DE PROPIEDAD, MODELO EXTRACTIVO Y CONFLICTOS

El despojo de tierras y los cambios de propiedad y uso del suelo han generado conflictos sociales y ambientales, que se unen a los modelos económicos impulsados por gobiernos nacionales y locales⁷². Estos proyectos se impulsan en zonas de especial importancia ecológica y consideradas sagradas de los resguardos indígenas, violando su derecho a la consulta previa⁷³. El modelo minero extractivo es opuesto a formas de gestión del territorio, los recursos y el medio ambiente que han sido propuestas, principalmente, por indígenas y campesinos, como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y la ampliación de los resguardos indígenas.

Un ejemplo es la explotación petrolera de Ecopetrol en un territorio ancestral de la comunidad barí, sin el debido proceso de consulta previa (PNUD, 2014). En 2002, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió una licencia ambiental que permitía a Ecopetrol comenzar labores de exploración y explotación del pozo Los Álamos, ubicado en parte del territorio indígena. Los barí interpusieron varios recursos legales rechazando la explotación y argumentando que su derecho a la consulta previa había sido vulnerado. La Corte Constitucional

emitió la sentencia T-880 a favor de los indígenas y ordenó a Ecopetrol suspender la explotación y realizar las consultas respectivas. No obstante, el conflicto persiste (Fundación Ideas para la Paz, 2021).

En Tibú y Sardinata el gobierno ha apostado por un modelo centrado en la explotación de hidrocarburos y carbón, en alianza con entidades públicas y privadas. Estas economías, basadas en combustibles fósiles, son en gran medida responsables del cambio climático (Boyce, 2018; OurWorld in Data 2020). La tierra que se destina a estas explotaciones no se usa para producir alimentos y los derrames de petróleo dañan las fuentes hídricas.

Durante los últimos veinte años en las zonas urbana y rural del Catatumbo, se ha presentado el deterioro y destrucción de muchos ecosistemas hídricos por la falta de planificación, ordenamiento y conocimiento de la importancia de los servicios ecosistémicos que ellos proporcionan al medio ambiente y la sociedad en general⁷⁴.

La inseguridad de los derechos de propiedad rural tiene otras consecuencias. La solicitud de ampliación del resguardo de la comunidad barí entró en tensión con la Zona de Reserva Campesina (ZRC) constituida *de facto* por comunidades campesinas, ya que parte del terreno de ambas solicitudes se superpone (véase el mapa 2, *supra*) (Aponte, Arboleda y Barrera, 2016)⁷⁵. En 2017, la Corte Constitucional ordenó a la Agencia Nacional de Tierras resolver las solicitudes del pueblo barí, y aunque se crearon mesas de concertación, el Estado no ha avanzado en la solución del conflicto.

72 Entrevista virtual con dirigente ambiental, 29 de noviembre de 2021; entrevista virtual con dirigente campesino, 9 de diciembre de 2021.

73 La consulta previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos étnicos (indígenas y afros) en Colombia cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a desarrollar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios. Su objeto es proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. La consulta previa en Colombia se desarrolló en el marco del reconocimiento hecho por las Naciones Unidas, mediante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989 y fue incorporada en la legislación nacional por la ley 21 de 1991.

74 Entrevista telefónica, ingeniera ambiental de la Fundación Humedales Catatumbo, 7 de febrero de 2022.

75 Ver Anexo 1, páginas 51-52.

A la vez, comunidades campesinas en busca de tierras se han asentado en zonas protegidas (varias de ellas no tienen delimitaciones claras en el terreno). Por ejemplo, familias campesinas establecidas dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí reclaman a las autoridades ambientales poder permanecer en los territorios en los que viven y trabajan. Los campesinos quieren títulos sobre la propiedad que cultivan. Por su parte, las autoridades ambientales alegan que son tierras protegidas de especial importancia ecológica y no son objeto de adjudicación. Ante esto, plantean permitir a los campesinos explotar y permanecer en el territorio bajo medidas de conservación y cuidado del mismo, pero sin titulación.

En este asunto las partes no se han puesto de acuerdo frente a la única salida planteada por Parques Nacionales Naturales, la suscripción de acuerdos de conservación con los campesinos.

Finalmente, las oleadas de desplazamiento forzado y despojo de tierras han llevado a muchas familias campesinas desplazadas e inmersas en procesos de colonización a involucrarse en cultivos de coca para uso ilícito. La acumulación de vulnerabilidades (Ciro, 2020) y la falta de condiciones para acceder a otras economías las sitúan en permanente riesgo de sufrir violencias por parte de actores armados estatales y no estatales.

8

CAMBIOS EN LA DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ

La desmovilización de las Farc en 2016 generó una reconfiguración del conflicto. Diversos grupos armados no estatales que siguen operando en la región (mapa 7) imponen órdenes y regulaciones sobre la vida de la población local con el fin de obtener recursos y mano de obra para sus actividades. Esas regulaciones incluyen prácticas que directa o indirectamente generan daños en los ecosistemas.

8.1 DESMOVILIZACIÓN DE LAS FARC Y DEFORESTACIÓN

La deforestación en el Catatumbo se ha incrementado exponencialmente desde 2016 por varios factores. Los primeros datos parecen indicar que la salida de las Farc, que eran el actor dominante, ha ido acompañada de un mayor deterioro ambiental⁷⁶. Este grupo solía imponer reglas orientadas a la conservación que hoy están ausentes (control y regulación de la tala, la caza furtiva, contaminación de fuentes hídricas, entre otros). Los actores armados ahora presentes compiten por los recursos, los territorios y el control sobre las poblaciones con acciones, en general, nocivas para el medio ambiente. Ante la ausencia de reglas, se abren nuevos frentes de colonización en el Parque Nacional Natural Motilón Barí y hacia la zona de frontera con Venezuela⁷⁷.

Las Farc restringían ciertas actividades que afectaban el entorno natural. Según un excomandante de las Farc en Norte de Santander, “hacía parte de nuestra doctrina la

defensa de los bienes comunes de la naturaleza”⁷⁸. La guerrilla restringía la tala ya que “para tumar una montaña había que pedir permiso”⁷⁹, limitaba el tamaño de los cultivos de coca que podía tener una familia (máximo tres hectáreas) y prohibía los laboratorios de drogas cerca de las fuentes de agua. Además, había campañas de reforestación con árboles nativos y limpieza de cuencas hídricas⁸⁰.

Para garantizar la seguridad alimentaria se exigía que los cultivos de coca estuvieran acompañados de tubérculos, frutales y hortalizas. Igualmente, definían las zonas donde se podía talar y los momentos para hacerlo, prohibían cualquier tipo de actividad en áreas adyacentes a los nacederos y las cuencas hídricas⁸¹ y regulaban la caza furtiva⁸². La contención de los daños ambientales se debía tanto a motivos ideológicos como estratégicos: los guerrilleros necesitaban la cubierta forestal para moverse con seguridad y establecer campamentos sin ser detectados⁸³.

76 “A Broken Canopy: Deforestation and Conflict in Colombia”. *Crisis Group Latin America Report*. 91. 4 November 2021.

77 Entrevista 1 con integrante de organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021; entrevista 4 con lideresa del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

78 Entrevista con excomandante de las Farc, 1 de diciembre de 2021.

79 Entrevista con excomandante de las Farc, 1 de diciembre de 2021.

80 De acuerdo con la versión de un entrevistado, actualmente una sola persona puede llegar a poseer entre 50 y 60 hectáreas de coca. Entrevista 4 con lideresa del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

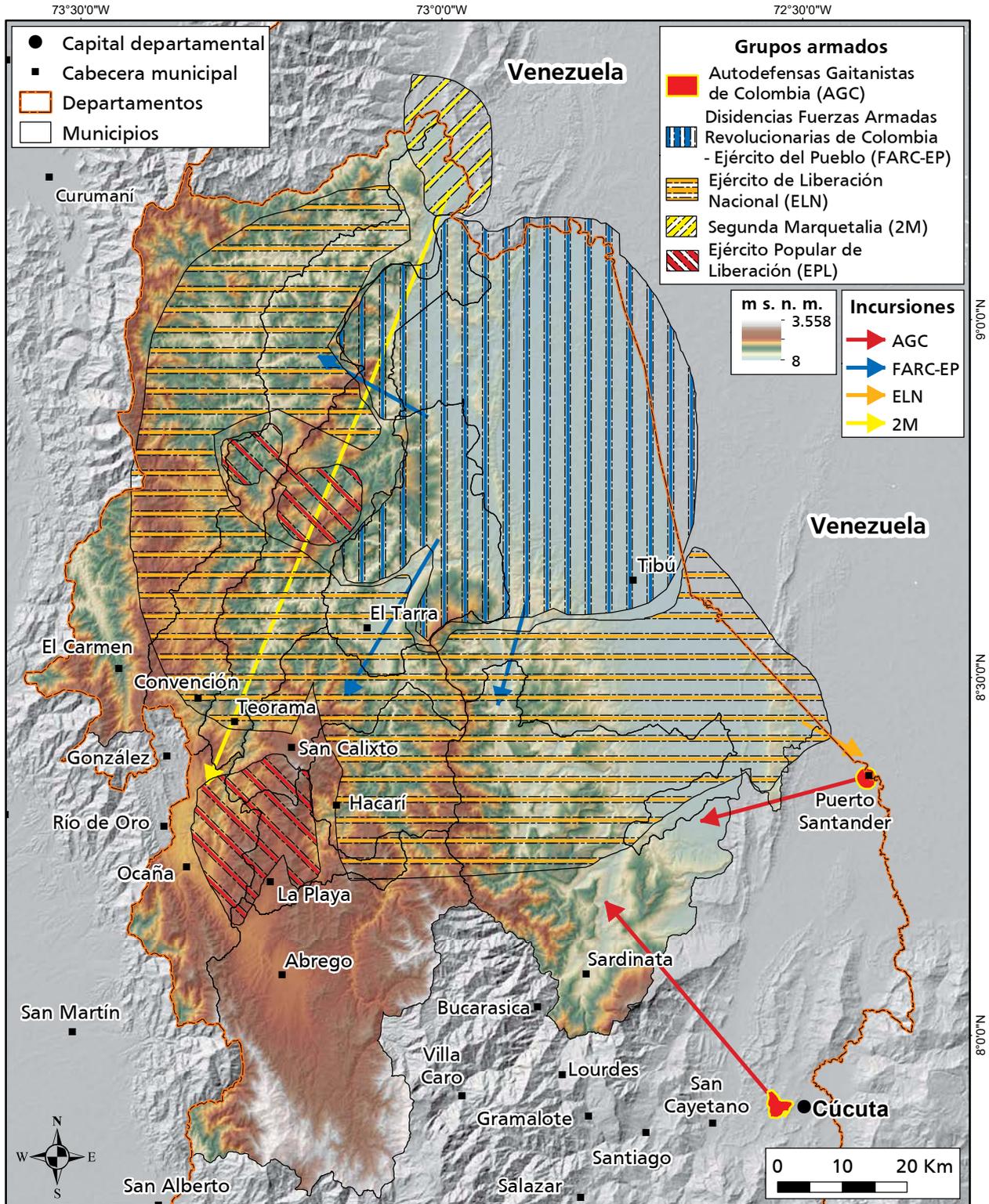
81 “Siempre eran 300 metros que no se rozaban de las cuencas hídricas, y hoy hay gente que no respeta eso. Las quemas eran a ciertas horas y enero y febrero eran los tiempos de quema, ahora queman el bosque completo, antes las quemas tenían una regulación como tal” (entrevista 1).

82 Entrevista 4 con lideresa del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

83 “A Broken Canopy: Deforestation and Conflict in Colombia”. *Crisis Group Latin America Report*. 91. 4 November 2021.

Mapa 7

Actores armados al margen de la ley e incursiones en el Catatumbo a 2022



Fuente: elaborado por Nicolás Vargas-Ramírez con base en: división político-administrativa y relieve (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011, 2022); actores armados e incursiones con información de Andrés Felipe Aponte González.

La desmovilización de las Farc hizo que los agricultores locales se sintieran seguros de poder talar los bosques y facilitó la llegada de nuevas olas colonizadoras: “Empezaron una loca deforestación en los territorios”, denuncia el excomandante de las Farc, “El territorio quedó vacío y la gente aprovechó”⁸⁴. Líderes comunitarios de diferentes partes del Catatumbo señalaron que, además de los migrantes venezolanos, del Putumayo y Caquetá, también han llegado personas a quienes describen como “matones” (narcos, gente con dinero para invertir en deforestación, siembra y acaparamiento de tierras).

El alto número de nuevos colonos ha contribuido incluso al establecimiento de nuevos centros poblados, como el del kilómetro 25 (en la vía entre Tibú y La Gabarra), que han transformado el paisaje y generado impactos ambientales⁸⁵. Las comunidades locales han tenido proble-

mas para evitar que arrasen más bosques, como señaló un líder comunitario que vive en el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y que vio a grupos de personas del sur de Colombia talando en el área ambientalmente protegida⁸⁶.

Otra causa del aumento de la deforestación en 2016 fue el interés de muchos campesinos de acceder a los beneficios de los proyectos del Programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), para lo que debían demostrar la propiedad de cultivos de coca⁸⁷.

Las fotografías 2 y 3 ilustran la deforestación en zonas rurales de Tibú, Sardinata, Teorama y el Tarra asociada a la siembra de cultivos de coca⁸⁸.

Foto 2

Área recién deforestada y dedicada al cultivo de coca



Foto: Andrés F. Aponte.

84 Entrevista con excomandante de las Farc, 1 de diciembre de 2021.

85 Entrevista 5 con director de una fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021.

86 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 30 de noviembre de 2021.

87 Entrevista con funcionario, 3 de diciembre de 2021. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3467619

88 Los cultivos se están desarrollando solamente en las zonas llanas y también en otras de más difícil acceso como las faldas y los picos de las montañas (Entrevista 6). Esto muestra que la tierra se vuelve cada vez más escasa, por el asentamiento de colonos en las zonas llanas y cercanas a las vías principales.

Foto 3

Área deforestada para ser dedicada al cultivo de coca



Foto: Andrés F. Aponte.

8.2 DINÁMICAS Y LÓGICAS DEL CONFLICTO EN EL POSACUERDO (2016-2021)

En el Catatumbo operan actualmente cinco grupos armados no estatales: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el más numeroso y con presencia en los municipios de El Tarra, Convención, Hacarí, San Calixto, y Sardinata⁸⁹; el Ejército Popular de Liberación (EPL), que opera en las áreas más apartadas del alto Catatumbo⁹⁰; el frente 33 (disidencia de las Farc) (Defensoría del Pueblo, SAT, 025, 2021)⁹¹, con presencia en áreas de Tibú y El Tarra y realizando incursiones en San Calixto,

Convención y Sardinata⁹²; las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) con presencia en Sardinata⁹³; y la Segunda Marquetalia⁹⁴ presente en zonas del Alto Catatumbo y Ocaña⁹⁵.

Los grupos armados han fortalecido el reclutamiento con migrantes venezolanos y antiguos milicianos de las Farc que no se desmovilizaron y tienen experiencia en ejercer la violencia y actividades de control⁹⁶.

La variedad de actores y su interés en expandir su control territorial provocan que los dominios y jurisdicciones ar-

89 Entrevista 1 con integrante de una organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

90 Entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021.

91 Entrevista 1 con integrante de organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021; entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021; entrevista 5 con el director de una fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021.

92 Entrevista 5 con el director de una fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021.

93 “El resurgimiento del paramilitarismo en la zona rural de Cúcuta”, *El Espectador*, 4 de abril, 2021.

94 Entrevista 5 con el director de una fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021; entrevista 6 con periodista de un medio de prensa regional, 17 de noviembre de 2021.

95 Entrevista 6 con periodista de un medio de prensa regional, 17 de noviembre de 2021.

96 Entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021; entrevista 6 con periodista de un medio de prensa regional, 17 de noviembre de 2021.

madras sean inestables y generan incertidumbre en la población local, a la que le resulta difícil saber la identidad política de cada grupo⁹⁷. Miembros de las comunidades manifiestan una creciente dificultad para dialogar con los actores armados presentes en sus territorios⁹⁸.

En áreas que estaban bajo el control de las Farc, las Juntas de Acción Comunal (JAC) intentaron mantener las restricciones ambientales por medio de “manuales de convivencia”. Los grupos armados que tomaron el control después de la desmovilización dijeron a las Juntas que respetarían sus reglas y normas. “La guerrilla respeta lo que la comunidad diga”, explicó un líder local⁹⁹.

Sin embargo, las restricciones ambientales se cumplen cuando se trata de pequeños agricultores, pero operaciones más grandes pueden influir en el comportamiento de los grupos guerrilleros por razones de beneficio económico. Varias fuentes, incluidos líderes comunitarios y expertos en seguridad y en los grupos armados que operan en el Catatumbo, afirman que se puede sobornar a los comandantes para que permitan la deforestación. A veces, los poderosos actores que practican la deforestación les piden que intervengan en su nombre y negocien acuerdos: “El que quiere deforestar busca a la guerrilla para presionar a las comunidades”¹⁰⁰.

La violencia, incluyendo amenazas, desplazamientos y asesinatos, se ha incrementado contra mujeres, líderes sociales y ambientales y excombatientes. Las comunidades locales han sido sometidas a paros armados y confinamientos que empeoraron durante la pandemia¹⁰¹.

97 Entrevista 5 con el director de una fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021.

98 Entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021.

99 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

100 Entrevista con fuentes con conocimiento del territorio, 1 de diciembre de 2021; representante de la cooperación internacional, 26 de noviembre de 2021.

101 Entrevistas virtuales a defensor de derechos humanos, 29 de noviembre de 2021, y a investigador, 12 de diciembre de 2021.

Las tensiones en torno a la conservación ambiental han agudizado la vulnerabilidad de algunas poblaciones¹⁰². Para ciertos actores armados, las comunidades son un obstáculo en sus planes de expansión, control territorial y obtención de recursos, en particular en relación con los cultivos de coca y el *pategrillo* dentro de jurisdicciones ambientales y étnicas y sus zonas adyacentes. Organizaciones ambientales han denunciado que el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y el resguardo indígena están siendo afectados por la deforestación y contaminación de cuencas hídricas, presencia de insumos químicos y derrames de crudo¹⁰³, agravados por los atentados del ELN contra la infraestructura petrolera, como se puede ver en la foto 4¹⁰⁴.

La disidencia del frente 33 es el grupo más beneficiado de las dinámicas descritas. Mientras el EPL y el ELN estaban enfrascados en una confrontación violenta (2017-2020), la disidencia recogió el descontento generado por la disputa armada, los incumplimientos en la implementación del Acuerdo de paz y la inseguridad de los excombatientes¹⁰⁵. Esto facilitó el rearme de antiguos enlaces de las Farc¹⁰⁶ y permitió a la disidencia ganar terreno en Tibú, El Tarra y San Calixto entre 2019 y 2020¹⁰⁷. Al mismo

102 “Las amenazas contra los líderes del Catatumbo tras anuncio de las curules de paz”, *El Espectador*, 10 de octubre, 2021.

103 “Parque Catatumbo Barí, asfixiado por la deforestación y los cultivos ilegales”, *Semana*, 12 de diciembre, 2020; Defensoría del Pueblo, SAT, N4-21, 9 de febrero, 2021.

104 “Destruyen dos refinerías ilegales del ELN en el Catatumbo”, *La Opinión*, 12 de junio, 2017; “La riqueza maldita del Catatumbo”, *Verdad Abierta*, 25 de junio, 2018.

105 “Veinticinco excombatientes asesinados en Norte de Santander”, Caracol Radio, 25 de septiembre, 2021. En enero de 2022, la Corte Constitucional declaró un estado de cosas inconstitucional respecto a su seguridad. (“Se declaró estado de cosas inconstitucional (sic) por la seguridad de los excombatientes”, *El País*, 28 de enero, 2022).

106 Entrevista 1 con integrante de organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021; entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021; “Hollman Morris entrevista al comandante del bloque Magdalena Medio de las Farc-EP”, Tercer Canal, 24 de septiembre, 2021.

107 “Norte de Santander: alerta por tensiones guerrilleras en El Tarra y San Calixto”, *El Espectador*, 25 de octubre, 2021; Defensoría del Pueblo, SAT, 025, 2021.

Foto 4

Derrame de petróleo causado por atentado al oleoducto por parte del ELN

Foto: Andrés F. Aponte.

tiempo, usa sus considerables recursos para potenciar el trabajo político y proveer servicios sociales como la construcción de canchas de fútbol, el pavimentado de tramos de la carretera Cúcuta-Tibú y la apertura de nuevas trochas (caminos informales) que facilitan los intercambios económicos ilegales con Venezuela¹⁰⁸. Por todo ello, la población identifica a la disidencia del frente 33 con las Farc y esto explica por qué el ELN no ha sido tan exitoso en su expansión en estas áreas: “La gente cree que son las Farc de antes”¹⁰⁹.

8.3 GOBERNANZA(S) EN EL CATATUMBO: ENTRE RUPTURAS Y CONTINUIDADES

En el Catatumbo hay continuidades y rupturas en los modos de gobernanza ejercidos por los diversos actores

armados y variaciones en cuanto a su incidencia directa o indirecta en los efectos de la colonización, la deforestación, los cultivos de coca y otros procesos sobre el medio ambiente.

Los actores armados buscan convertirse en un referente de orden para los pobladores por medio de modelos de gobernanza basados en la imposición de normas y provisión de servicios, que se apalancan en el ejercicio de violencia. Ahora bien, cada forma de gobernanza varía de acuerdo con el actor que la impone y los ámbitos de vida que comprenden¹¹⁰. Pero la inestabilidad del dominio territorial de estos grupos afecta su capacidad de gobernar y los hace competir entre sí, en general recu-

108 Entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021; entrevista 5 con el director de una fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021; entrevista 6 con periodista de un medio de prensa regional, 17 de noviembre de 2021.

109 Entrevista 1 con integrante de organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

110 Los modelos de gobernanza han sido desarrollados por grupos guerrilleros, paramilitares, grupos rearmados de las autodefensas y por las disidencias de las Farc, y han variado de acuerdo con la época y el carácter de la confrontación armada: algunas veces han abarcado múltiples ámbitos de la vida social (resolución de problemas de pareja, control de la criminalidad, consumo de estupefacientes), económica (coca, extracción de carbón, contrabando, comercio formal e informal) y política (incidencia en las instancias organizativas, vetos a políticos y veeduría y fiscalización a gobiernos locales); a veces solo se han dirigido a uno o dos de estos ámbitos.

riendo a mayores niveles de control y violencia. Con la desmovilización de las Farc en 2016 se perdió claridad sobre las reglas y las formas de resolución de problemas, incluyendo los ambientales, sobre los cuales los actores armados muestran menor interés de regulación.

Esto no significa que no haya regulación. Los actores imponen reglas con castigos ejemplarizantes que pueden incluir el destierro o la pena de muerte¹¹¹. También controlan y organizan actividades como la deforestación, la ampliación de cultivos de coca o la elaboración de *pategrillo*¹¹².

Como se ha mencionado, la disidencia del frente 33 se ha beneficiado del sentimiento de añoranza en las Farc. Sin embargo, han surgido tensiones entre la disidencia y las comunidades y organizaciones sociales que apoyan la implementación del Acuerdo de paz¹¹³. Según los pobladores, los canales de comunicación son más limitados y la relación es menos “horizontal” en comparación con las Farc:

Antes la gente se sentía escuchada por estos grupos al margen de la ley, se sentían entendidas y respetadas porque las Farc respetaban las juntas comunales (...).

Ellos llegaban a arreglar un caso que se le había salido a la Junta de las manos o que las autoridades no resolvían¹¹⁴. En este momento eso no lo hay y le quitan el derecho a la junta de arreglar sus cosas internas¹¹⁵.

Los solapamientos entre las áreas de influencia de los grupos generan problemas a los habitantes, que no saben con quién deben entenderse para resolver las problemáticas asociadas al ambiente, pues si bien todos los actores armados dicen velar por el ecosistema, “(...) Nadie tiene la autoridad para decir que (algo) no se haga. Porque es que hay tantos actores que uno no sabe quién es quién”¹¹⁶.

En el Catatumbo, un mismo grupo armado puede imponer medidas de defensa ambiental en un lugar mientras que no las aplica en otro. Por ejemplo, en áreas donde su dominio está consolidado, el ELN ha establecido normas para preservar el medio ambiente. Allí donde está en competencia con otros grupos, promueve procesos de colonización y deforestación asociados a la coca para ganar la simpatía de los colonos¹¹⁷. Actualmente hay una disputa por recursos y bases sociales entre el ELN y las disidencias en zonas de Tibú, Sardinata, El Tarra y San Calixto.

111 Por ejemplo, como castigo por dar información a la fuerza pública, vender hoja o base de coca por fuera de los canales de intermediación de los grupos armados, consumir drogas o robar. En casos de riñas o propagación de rumores falsos, pueden obligar a trabajos forzados (siembra de coca) o comunitarios (arreglo de caminos, limpieza de espacio público). Entrevista 3.

112 Entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021.

113 Entrevista 1 con integrante de organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021; entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021.

114 Las Juntas de Acción Comunal [la Junta] son una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, de carácter solidario, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable para profundizar el ejercicio de la democracia participativa en Colombia (ley 743 de 2002).

115 Entrevista 4 con lideresa del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

116 Entrevista 2 con funcionarios y técnicos estatales de temas ambientales, 18 de noviembre de 2021.

117 Entrevista 3 con funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021.

9

RESPUESTAS INSTITUCIONALES

9.1 INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CLAVE DEL ACUERDO DE PAZ

El Acuerdo de paz de Colombia es uno de los más integrales en el mundo para abordar inequidades económicas y sociales (Guzmán, 2020). Entre sus objetivos está disminuir las brechas entre el campo y la ciudad, combatir el narcotráfico e incluir los enfoques diferenciales de género y étnico. El acuerdo comprende seis puntos: 1) fortalecer los procesos de distribución y formalización de tierras a los más pobres por medio de una reforma rural integral; 2) reformar, fortalecer y brindar garantías a los procesos de participación política; 3) lograr el fin del conflicto y generar un proceso integral de reincorporación colectiva e individual; 4) garantizar medidas alternativas para poblaciones campesinas excluidas y que han participado en las economías de cultivos de coca y dar soluciones al problema de las drogas; 5) continuar y fortalecer los procesos de reparación a las víctimas y garantizar mecanismos de justicia transicional; y 6) garantizar mecanismos para la verificación, la refrendación y la implementación del Acuerdo¹¹⁸. Las partes contemplaron la articulación entre estos puntos y su integralidad para lograr una paz estable y duradera (García, 2020; Acero y Machuca, 2021; IFIT, 2020).

El Catatumbo es una de las dieciséis regiones priorizadas en el proceso de implementación del Acuerdo de paz en las que se están desarrollando los Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Estas regiones fueron elegidas por sus niveles de pobreza, el impacto del conflicto armado (medido entre otros factores por el número de víctimas), la debilidad de las instituciones administrati-

vas y la presencia de cultivos de uso ilícito (Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Farc-EP, 2016: 10-33).

Los PDET deben ser un instrumento para planificar de forma participativa iniciativas orientadas al desarrollo rural, concretar la paz con enfoque territorial y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. Aunque el Catatumbo ha sido una de las regiones piloto, a cinco años de la firma del Acuerdo la implementación ha sido limitada y no se han logrado transformar las condiciones que generaron y prolongaron el conflicto armado (*La Silla Vacía*, 2021).

La implementación del Acuerdo es lenta y fragmentada. Los puntos 1 y 4, que abordan asuntos agrarios y deberían estar articulados, han seguido rutas separadas y presentan serias limitaciones.

El punto 1, sobre reforma rural integral, contempla el catastro multipropósito que, en el Catatumbo, solo ha avanzado en el municipio de Sardinata. En cuanto al Fondo de Tierras, en el que se ingresan las propiedades rurales que serán adjudicadas a los campesinos, tampoco hay avances. En el Catatumbo solo han ingresado siete predios al Fondo y no están disponibles para ser adjudicados (Fundación Ideas para la Paz, 2021: 65). El mismo problema se presenta en el resto del país: el 90% de las tierras registradas en el Fondo tiene problemas de derechos de propiedad y no está listo para ser adjudicado (Procuraduría General de la Nación, 2020).

La formalización de la propiedad ha sido mínima: según la Fundación Ideas para la Paz, solo se han formalizado cincuenta y cinco predios, para un total de 237 ha, en los municipios de El Carmen (1), Hacarí (2), Ocaña (50) y Tibú (2) (Fundación Ideas para la Paz, 2021: 65).

118 "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", 2016.

La lenta implementación del punto agrario mantiene la inseguridad e informalidad en los derechos de propiedad, con varios efectos: primero, persiste la incertidumbre jurídica sobre quién es el dueño de qué tierra y qué tipo de explotación y uso se puede hacer en ella, lo que impide a las familias campesinas acceder a otros servicios y derechos como créditos, asistencia, proyectos, etcétera. Segundo, sigue habiendo pasividad ante el despojo de tierras y su control por parte de actores económicos o armados. Tercero, se fomenta la deforestación para acceder a tierras y usarlas en cultivos o ganadería. Además, no tener el título sobre las tierras dificulta que el Estado tome medidas de conservación ambiental que incluyan a las comunidades campesinas.

El punto 4 estableció el Programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), que incluía un incentivo monetario a los agricultores que erradicaran sus cultivos de coca, y financiero y técnico para iniciar nuevos proyectos que les permitieran generar otros medios de subsistencia¹¹⁹.

El programa solo incluyó a dos municipios de la región con presencia de cultivos, Tibú y Sardinata¹²⁰. Sumado a eso, el gobierno del presidente Iván Duque (2018-2022) no ha permitido el ingreso de nuevas familias al programa y decidió no destinar más fondos¹²¹.

Asimismo, se han incumplido los pagos a las familias campesinas que erradicaron sus cultivos de coca y ha habido demoras en sus proyectos productivos. De acuerdo con un censo de 2020, ese año cerca de tres mil familias participaban del PNIS en Norte de Santander¹²², pero muchas abandonaron el programa por presiones de los grupos armados o por los problemas en la implementación. Hubo incumplimientos por parte del gobierno en

la entrega de los pagos prometidos y los proyectos alternativos no lograron convertirse en opciones de vida dignas¹²³.

El PNIS no mitigó la falta de conectividad con los mercados regionales ni las malas condiciones de las vías, de modo que los costos de transporte para llegar a los mercados locales impidieron que los proyectos alternativos fueran rentables.

Por otro lado, no ha habido gradualidad en la sustitución. Los campesinos, una vez erradicaron sus cultivos, se quedaron sin sustento para el mantenimiento de sus familias, problema que se agravó por la pandemia de la covid-19. Muchos campesinos enfrentaron amenazas e intimidaciones cuando los actores que seguían en armas los obligaron a cultivar coca nuevamente y muchos que habían erradicado volvieron a sembrar¹²⁴. También se generaron fracturas en los procesos organizativos, porque las bases culpaban a sus representantes y líderes¹²⁵.

Por otra parte, y en contra de lo acordado, que daba prioridad a la sustitución voluntaria, la política de “paz con legalidad” del gobierno Duque intentó retomar la erradicación forzada e incluso la fumigación o aspersión con glifosato¹²⁶. Los intentos del gobierno de reanudar las fumigaciones aéreas con glifosato no fueron fructíferos, ya que la Corte Suprema de Justicia ratificó la prohi-

119 “Deeply Rooted: Coca Eradication and Violence in Colombia”. *Crisis Group Latin America Report*. 87, 26 February 2021.

120 Entrevista virtual a investigador académico, 12 de diciembre de 2021.

121 Entrevista virtual a funcionario estatal, 26 de noviembre de 2021.

122 Unodc, “Informe No. 23 PNIS”, 31 de diciembre, 2020.

123 El cultivo de palma ha sido promovido como una alternativa a la coca, pero en la práctica los campesinos mantienen los cultivos de coca para garantizar sus ingresos. Entrevista con empresario, 27 de noviembre de 2021.

124 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

125 Entrevistas a investigador académico y a dirigente campesino.

126 El glifosato es un herbicida no selectivo, mata a otras plantas y cultivos, contamina las fuentes hídricas y afecta la polinización, por lo cual afecta los ecosistemas en general. De hecho, forma parte de la lista de los herbicidas y pesticidas altamente peligrosos para las personas, animales y ecosistemas. Es una sustancia probablemente cancerígena, como indicó la Organización Mundial de la Salud (asociada con el cáncer del linfoma no Hodgkin, el cual puede desarrollarse quince años después de la exposición), que ha sido prohibida en varios territorios incluyendo doce ciudades de Argentina y en las reservas naturales de Costa Rica, y México prohibió su importación.

bición que había aprobado el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018)¹²⁷. Sin embargo, generaron tensiones en las zonas rurales del país¹²⁸ que desembocaron incluso en la muerte de campesinos¹²⁹.

En la lucha contra las drogas se han querido reanudar estrategias y acciones fallidas del pasado (Machuca y Acero 2021), que criminalizan a los campesinos y pobladores locales y propician abusos de fuerza y violaciones de derechos humanos contra campesinos cultivadores de coca. Esas estrategias estigmatizan a los campesinos y en algunos casos incluso los judicializan como narcotraficantes y colaboradores de los grupos armados (PNUD, 2014; Human Rights Watch, 2019)¹³⁰. La erradicación forzada y la aspersión aérea contradicen el punto 4 del Acuerdo y generan grave impacto ambiental¹³¹. En respuesta ha habido movilizaciones, protestas y marchas e incluso la retención de ciento ochenta militares¹³².

En este contexto, desde 2016 se ha agravado la violencia contra los líderes y las lideresas sociales. De acuerdo con la JEP, entre 2016 y 2021 fueron asesinados 904 líderes, especialmente aquellos que han participado en los procesos de implementación de los PDET y los PNIS (JEP, 2021). Por segundo año consecutivo, Colombia fue el país más letal para los líderes y lideresas ambientales (Global Witness, 2021).

En el Catatumbo ha aumentado la inseguridad de indígenas, campesinos, mujeres, defensores de derechos humanos e incluso funcionarios que defienden el derecho al territorio y el medio ambiente. Las medidas de la Unidad de Protección no han sido suficientes ni responden a los enfoques étnicos y campesinos del Catatumbo ni al contexto geográfico de la región.

9.2 PRECARIEDAD INSTITUCIONAL

En el Catatumbo hay una debilidad institucional endémica, agravada por la corrupción, que dificulta garantizar los derechos de propiedad de los pobladores y proteger los ecosistemas. Los principales conflictos ambientales y agrarios se relacionan con la confusión jurídica acerca de los derechos de propiedad, las pretensiones contrapuestas de diferentes grupos y el uso de la violencia.

La mayoría de las políticas estatales de conservación no incluyen en sus propuestas a las comunidades campesinas. En parte persisten problemas de delimitación de las áreas protegidas¹³³ y de especial importancia ecológica. Asimismo, no se han implementado alternativas que garanticen los derechos de las familias campesinas presentes en zonas protegidas y que históricamente han sido marginadas y excluidas.

Las autoridades ambientales y policiales no han podido detener la exacerbación del conflicto después del Acuerdo de paz y es patente su incapacidad para sustituir el orden dejado por las Farc. Los movimientos de las autoridades ambientales están restringidos por los actores armados, hasta el punto de que evitan ir a áreas donde los líderes comunitarios no pueden negociar su acceso,

127 La Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer de la Organización Mundial de la Salud clasificó al glifosato como probablemente cancerígeno para los humanos. Kathryn Guyton et al., "Carcinogenicity of tetrachlorvinphos, parathion, malathion, diazinon and glyphosate", *The Lancet*. 16. (5) (2015), pp. 490-491.

128 Steven Grattan, "Colombia's aerial fumigation push fuels fear of coca conflict". En <https://www.aljazeera.com/news/2021/9/28/colombia-coca>, *Al Jazeera*, 28 September 2021.

129 "Dos muertos en intentos de erradicación de coca", *La Opinión*, 18 de mayo, 2020.

130 "Camino complicado de Fudra en el Catatumbo", *La Opinión*, 5 de mayo, 2019.

131 Entrevistas a defensor de derechos humanos, dirigente campesino e investigador académico.

132 *El Tiempo*, 28 de octubre, 2021.

133 En el Catatumbo hay diversas figuras y jurisdicciones institucionales, sociales, étnicas y ambientales que se solapan entre sí, y hasta el momento no ha sido posible una armonización de estas ni el desarrollo de acciones de formalización por esta sobreposición. Tal es el caso de los Parques Nacionales Naturales, las Zona de Reserva Forestal y su fricción con los resguardos indígenas y las pretensiones de constitución de una Zona de Reserva Campesina.

es decir, pedir permiso para su visita¹³⁴. Con estas condiciones de seguridad, es imposible que las autoridades aduaneras y policiales investiguen los delitos ambientales y demás actividades ilegales¹³⁵.

A esto se suma la corrupción: hay presencia, aunque débil, de las autoridades ambientales y agropecuarias, pero estas pueden ser fácilmente sobornadas¹³⁶. Los pequeños agricultores se quejan de actuaciones selectivas: a ellos se les decomisa la madera mientras a los grandes taladores se les deja actuar con libertad¹³⁷.

También son escasas las acciones de las autoridades contra la minería ilegal de carbón. Un funcionario dice que imponer sanciones es un desafío, ya que las primeras acciones deben ser tomadas por la Policía y los alcaldes, que a menudo no actúan debido a la influencia de los grupos armados en sus municipios¹³⁸. Además, en este sector se esconden intereses criminales. Después de recibir amenazas contra los miembros de la comunidad, líderes de la zona le pidieron a un activista ambiental que no abogara en contra de la minería. Con posterioridad al paro nacional del segundo trimestre de 2021, durante el cual varias minas cerca de Sardinata sufrieron pérdidas por los bloqueos de las vías por los manifestantes, estos fueron amenazados por actores desconocidos si no se marchaban¹³⁹.

9.3 MILITARIZACIÓN

Todo lo anterior no significa que el Estado esté completamente ausente. Esta es una de las tres zonas más militarizadas del país; pero la militarización no ha logrado frenar la violencia. Según fuentes comunitarias, la presencia de las fuerzas armadas y sus operaciones esporádicas han aumentado la inseguridad y les han generado señalamientos y estigmatización de lado y lado.

En el Catatumbo operan la Tercera Brigada del Ejército y el Batallón de Ingenieros N°30, la Fuerza de la Tarea Vulcano y la Fuerza de Despliegue Rápido (Fudra). Después del atentado contra el presidente Duque perpetrado en Cúcuta por la disidencia de las Farc en junio de 2021, el gobierno anunció la creación del Comando Específico de Norte de Santander, formado por 14.000 efectivos del Ejército.

La respuesta basada en el uso de las fuerzas armadas también se ha fundamentado en una narrativa de conservación ambiental por medio de la Operación Artemisa y las Zonas Futuro, pensadas como estrategia integral de seguridad para promover el desarrollo, y que tienen como elemento central un componente contrainsurgente y la erradicación forzada¹⁴⁰.

Las operaciones Artemisa y las Zonas Futuro se enmarcan en la Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad del actual gobierno, que estipuló por primera vez en la historia del país que el agua, el medioambiente y la biodiversidad eran temas y ejes de prioridad de la seguridad nacional. Esta posición se sustentó en el reconocimiento de que Colombia tiene una gran diversidad y riqueza. Es el segundo país más biodiverso del mundo y el tercero con más agua. De tal forma, estos recursos no solo fueron abordados como “activos estratégicos de la nación”, asimismo fueron calificados como de “interés nacional principal y

134 Una prueba es el robo, en 2021, de tres vehículos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corporonor), la autoridad ambiental departamental del Estado. Entrevista con funcionario, 26 de noviembre de 2021.

135 Entrevista con funcionarios de la rama judicial en Cúcuta, noviembre y diciembre de 2021.

136 Entrevista con académico, 26 de noviembre de 2021; Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 y 30 de noviembre de 2021.

137 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 30 de noviembre de 2021.

138 Entrevista con funcionario, 26 de noviembre de 2021.

139 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 de noviembre de 2021.

140 “Gobierno Nacional aprobó plan de ejecución de Zonas Futuro por \$194.500 millones”, *La República*, 22 de julio, 2021.

prevalentes”, en un contexto global de cambio climático y escasez de recursos y de eventuales conflictos¹⁴¹.

El diagnóstico realizado para ese entonces situó a los actores armados y a la economía cocalera como las principales amenazas, de tal forma se pensó en la creación de una Fuerza de Protección Integral Ambiental, integrada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para trabajar de forma articulada con los organismos de inteligencia, la Fiscalía General de la Nación y las autoridades ambientales¹⁴².

Dos años después de la puesta en marcha de la Operación Artemisa, son más las dudas y cuestionamientos sobre los resultados que los logros alcanzados. En varias regiones del país como Caquetá y Meta se han presentado denuncias de abusos de autoridad, cifras irregulares, hechos de estigmatización y señalamientos contra habitantes locales¹⁴³. Recientemente, se ha puesto en duda su capacidad para frenar la deforestación, a pesar de los resultados expuestos en conservación, preservación y protección de zonas de importancia ambiental¹⁴⁴.

141 *El Tiempo*, “La defensa de los recursos naturales, tema de seguridad nacional”, 7 de febrero, 2019; Ministerio de Defensa Nacional. 2019. “Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”, Bogotá. Disponible en https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_seguridad2019.pdf

142 Ministerio de Defensa Nacional. 2019. “Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”, Bogotá. Disponible en https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_seguridad2019.pdf

143 *El Espectador*. “Artemisa: La respuesta militar del Gobierno a un problema ambiental”, 9 de abril, 2022. Disponible en <https://www.elespectador.com/judicial/la-respuesta-militar-del-gobierno-a-un-problema-ambiental/>

144 *El Espectador*. “Artemisa no va a poder frenar la deforestación”: comandante fuerza de tarea Omega”, 11 de abril, 2022. Disponible en <https://www.elespectador.com/judicial/artemisa-no-va-a-poder-frenar-la-deforestacion-comandante-fuerza-de-tarea-omega/>

10

ESCENARIOS FUTUROS

10.1 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Mientras los grupos armados no estatales continúen dependiendo de los recursos naturales, se destruirán los ecosistemas y aumentará la competencia por recursos cada vez más escasos, lo que probablemente genere más conflictos y violencia.

Después de la firma del Acuerdo de paz en 2016, el gobierno nacional debería haber abordado de forma integral la construcción de la paz y la protección del medio ambiente. Los gobiernos colombianos se presentan como comprometidos con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, y como líderes mundiales en este tema. Además, sectores importantes de la sociedad y de las zonas afectadas lo demandan. El nuevo gobierno que surja de las elecciones de 2022 debería actuar en consecuencia y abordar estos dos problemas de forma conjunta.

El Acuerdo abrió una ventana de oportunidad para la consolidación de la *paz ambiental*, pero se cerró muy pronto debido a los insuficientes esfuerzos para mejorar la presencia del Estado, mientras los recursos naturales siguen usándose para financiar la violencia. Esto se ha perpetuado con la no ratificación del Acuerdo de Escazú por parte del Congreso¹⁴⁵.

145 El Acuerdo de Escazú, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, fue firmado el 4 de marzo de 2018 en Costa Rica y entró en vigencia el 22 de abril de 2020. Firmado por veinticuatro países, doce no lo han ratificado, entre ellos Colombia, en donde los gremios económicos se oponen a su aprobación, con el apoyo de los partidos políticos de la coalición de gobierno y de la administración del presidente Iván Duque (2018-2022).

Entre las razones de los problemas actuales de Colombia con la implementación del Acuerdo de paz y la restauración del orden en las regiones más afectadas por el conflicto resaltan la falta de voluntad política, la ausencia de capacidades estatales, la insuficiencia de recursos y complejas dinámicas de seguridad. El medio ambiente es un factor crucial que puede hacer o deshacer la paz en Colombia. Mientras no se garantice la protección ambiental en las zonas de conflicto, los grupos armados seguirán financiándose con la explotación de recursos naturales, se destruyen ecosistemas clave y se vulnera aún más a poblaciones ya marginadas. Todo ello pone en tela de juicio la narrativa actual de que todos los problemas y conflictos en estas localidades obedecen al narcotráfico.

10.2 DESARROLLO

El pillaje y saqueo de los recursos daña la resiliencia de las comunidades más afectadas por el conflicto y les impide encontrar oportunidades para escapar de sus dinámicas. Los medios de vida sostenibles son esenciales para promover la paz. Las comunidades locales deben tener voz en el diseño de planes de desarrollo rural.

En el contexto del Acuerdo, las comunidades rurales propusieron y firmaron proyectos de desarrollo, pero el gobierno no ha cumplido con su parte. En general, los proyectos estatales han sido diseñados desde arriba, alineados con intereses empresariales, sin tener en cuenta lo que es posible y deseable en las regiones. Los proyectos de desarrollo no pueden funcionar si la comunidad local no es protagonista, pero muchas veces los locales tienen poco para elegir y el Banco Agrario, estatal, las

agencias gubernamentales y los institutos internacionales incentivan proyectos como los de palma aceitera¹⁴⁶.

Centrarse en las regiones más abandonadas y afectadas por el conflicto para trabajar en el desarrollo rural, la atención médica, la educación y las economías locales con acceso a los mercados, alejaría a las poblaciones de las economías ilícitas y disminuiría los ingresos de actores armados a la vez que frenaría la destrucción del medio ambiente. También contribuiría a reducir el reclutamiento dado que las personas tendrían alternativas viables para mantenerse a sí mismas y a sus familias.

10.3 CAMBIO CLIMÁTICO

Los costos ambientales del conflicto han hecho que los ecosistemas colombianos sean menos resistentes a las presiones climáticas, como el fenómeno del Niño, la sedimentación de los ríos y las sequías extremas. El cambio climático aumentará la vulnerabilidad de poblaciones ya marginadas.

Las áreas deforestadas del Catatumbo serán más propensas a presentar deslizamientos de tierra, y la delgada capa de suelo fértil se erosionará fácilmente con lluvias extremas. En el bajo Catatumbo, los ríos ya devoran riberas deforestadas y se han perdido tierras para cultivos y crianza de ganado, por ejemplo, a lo largo del río de Oro. Las selvas tropicales se convertirán en bosques

secos y estos sufrirán la desertificación. La predicción es que este proceso tenga lugar en tres décadas¹⁴⁷. Los ciclos hidrológicos cambiarán y los periodos de lluvia disminuirán.

Gran parte del agua en Norte de Santander y en la cuenca del río Catatumbo proviene del páramo de Santurbán, un ecosistema de humedales de altura que actualmente enfrenta varias amenazas, incluido el cambio climático y explotaciones mineras.

El cambio climático dificulta la agricultura, empujando a los agricultores hacia la ganadería y la minería¹⁴⁸. “La minería se va a beneficiar enormemente”, afirma un académico en Norte de Santander, ya que es una de las pocas economías que no depende mucho del agua ni de los suelos fértiles. Los intereses de sectores como la minería del carbón y la palma de aceite preocupan a los líderes de las comunidades locales por su huella ambiental y su capacidad de absorber a las poblaciones locales en sus emprendimientos comerciales¹⁴⁹.

La agricultura de subsistencia enfrentará amenazas, ya que una cabeza de ganado necesitará pastos más extensos y los proyectos agrícolas precisarán mejores sistemas de riego. Más personas migrarán a los centros urbanos, donde necesitan competir en un mercado laboral donde ya compiten decenas de miles de migrantes venezolanos¹⁵⁰.

146 Los campesinos necesitan generar ganancias rápido y por eso prefieren proyectos palmeros. Por ejemplo, un préstamo de dieciocho millones de pesos para un proyecto de cacao genera una deuda de treinta y cinco millones de pesos (el doble) que debe pagarse en cinco años. Varios representantes de las comunidades argumentan que los campesinos mantienen algunos cultivos de coca para poder pagar sus deudas.

147 Entrevista con académico, 26 de noviembre de 2021.

148 Entrevista con académico, 26 de noviembre de 2021.

149 Grupo focal con líderes comunitarios del Catatumbo, 29 y 30 de noviembre de 2021.

150 Entrevista con funcionario, 3 de diciembre de 2021.

11

RECOMENDACIONES

11.1 REFORMA RURAL INTEGRAL Y ORDENAMIENTO SOCIAL Y AMBIENTAL

Tres factores estructurales permitirían resolver una serie de cuestiones relacionadas con el conflicto armado y el deterioro ambiental.

1. Llevar a cabo un ordenamiento social y ambiental del territorio de acuerdo con normas de protección del medio ambiente.
2. Hacer uso del suelo según las necesidades y propuestas de sus poblaciones indígenas y campesinas.
3. Llevar a cabo la formalización de la tierra con garantías de los derechos de propiedad y uso social de la misma.

Se recomienda:

11.1.1 Al gobierno nacional

- ♦ Garantizar el presupuesto y las condiciones institucionales para que el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y otras entidades públicas con competencias sobre la reforma rural integral implementen los procesos de formalización, catastro multipropósito, redistribución y asignación de tierras y demás medidas contempladas en el punto 1 del Acuerdo de paz.
- ♦ Cumplir los compromisos del Acuerdo con las comunidades campesinas y étnicas. En particular, las medidas que les permitan incidir en la puesta en marcha de proyectos y su priorización, teniendo en cuenta la lista de iniciativas priorizada en la formulación participativa de los PDET.

- ♦ Promover y fortalecer el diálogo entre las poblaciones que habitan el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí y Parques Nacionales Naturales. Grupos de personas, a menudo desplazados forzosamente por las dinámicas del conflicto, habitaban esas áreas desde antes de su creación. En lugar de criminalizar a estas comunidades, el Estado debe tener en cuenta que muchas poblaciones que viven en áreas protegidas están dispuestas a convertirse en guardianes de los bosques y desarrollar economías de subsistencia que no requieran más deforestación. Las comunidades de los Parques Nacionales pueden ser aliadas en materia de conservación, si se les otorgan títulos de propiedad colectiva, infraestructura de conexión e inversiones de desarrollo y capacitación técnica para la silvicultura comunitaria.
- ♦ La Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Defensoría del Pueblo y otros organismos competentes deben delimitar urgentemente la zona de reserva campesina demandada por la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat).

11.1.2 A la cooperación internacional

- ♦ Fortalecer el apoyo, asistencia y monitoreo de la implementación de la reforma rural integral e impulsar a las agencias estatales nacionales para que concreten la articulación entre esta y los otros puntos del Acuerdo.

11.2 TRANSFORMAR LAS ECONOMÍAS QUE GENERAN CONFLICTOS Y DAÑOS AMBIENTALES

Se recomienda:

11.2.1 A Ecopetrol y sus contratistas

- ♦ Dejar de operar el oleoducto Caño Limón-Coveñas y comenzar un proceso de transición hacia fuentes alternativas. El bombeo de crudo a través de ese oleoducto no es social ni ambientalmente viable.
- ♦ Generar conocimiento sobre las implicaciones de los derrames de petróleo para la salud pública y el medio ambiente, y sobre las actividades ilegales y las tensiones sociales que generan. Los actores estatales o corporativos deben hacer esfuerzos serios para prevenir, mitigar y reparar los daños. Además, las comunidades necesitan asistencia legal para los juicios por reparaciones ambientales.

11.2.2 Al gobierno

- ♦ Para combatir los cultivos de coca y otras economías con huella ambiental, es preciso reenfocar las estrategias de sustitución y devolver el foco participativo que tenía el PNIS. Es contrario al Acuerdo de paz desarrollar acciones y campañas de erradicación forzosa, y no es realista pedir a los agricultores que eliminen sus cultivos de coca cuando no se ofrecen alternativas sustanciales y grupos armados controlan sus territorios. La conjunción de estos elementos es contraproducente y aumentará las tensiones sociales y la desconfianza en el Estado.

11.3 MEDIDAS JUDICIALES Y DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD

Las operaciones de aplicación de la ley contra los delitos ambientales están ausentes en el Catatumbo debido a restricciones de seguridad, pero las comunidades temen que en el futuro haya un uso represivo y discriminatorio de las normas, similares a las de otras regiones de Colombia. Una nueva ley de delitos ambientales, emitida por el Congreso de Colombia en julio de 2021, promete

centrarse en los delitos financieros y categoriza los delitos ambientales. Esta nueva ley es un paso adelante, pero es difícil imaginar un progreso real si no se aborda la corrupción.

En este sentido, se recomienda:

11.3.1 Al gobierno

- ♦ Impulsar una reforma estructural de las agencias estatales ambientales para fortalecer la transparencia, colaboración y coordinación entre agencias.
- ♦ Promover investigaciones independientes y sanciones para reducir la corrupción en los entes de vigilancia y protección del medio ambiente¹⁵¹. El proceso de selección de los directivos locales debe ser despolitizado.
- ♦ Las operaciones contra economías que dañan el medio ambiente deben implementarse junto con inversiones en infraestructura local, educación, salud pública y economías rurales.

11.3.2 A los funcionarios y a la rama judicial

- ♦ Investigar a los actores económicos que financian los daños ambientales en vez de centrarse en los agricultores de subsistencia y los cultivadores de coca.

11.3.3 A los actores económicos

- ♦ Realizar estudios de impacto ambiental para que las comunidades locales cuenten con conocimientos sobre las consecuencias ambientales de algunas de sus actividades económicas. Asimismo, para responderles a las preguntas e inquietudes sobre el acceso (futuro) a las fuentes de agua debido a la expansión de los proyectos mineros y las plantaciones de palma aceitera africana.
- ♦ Establecer estrategias de prevención, mitigación y reparación. La falta de información acerca de las di-

151 Existen denuncias de corrupción contra varias instituciones a cargo del control ambiental, por ejemplo, las autoridades ambientales locales (Corporaciones Autónomas Regionales, CAR). Más de veinte propuestas de reforma de las CAR no se han materializado.

námicas de seguridad en el Catatumbo impide que los investigadores y científicos gubernamentales lleven a cabo estudios en el campo. Este papel pueden desempeñarlo las universidades locales y la sociedad civil, con la adecuada seguridad proveída por el Estado para tener mayor acceso territorial.

- ♦ Desarrollar modelos para medir el impacto del cambio climático en el Catatumbo con datos detallados del territorio.

11.3.4 Al sector privado, la cooperación internacional y gobiernos extranjeros

- ♦ Ayudar e instar a Colombia a limpiar sus cadenas de suministro. El país debe contar con herramientas para identificar productos procedentes de áreas deforestadas y minas de carbón ilegales, ganado de contrabando y frutos de palma. El objetivo debe ser evitar que los productos y materias primas relacionados con daños ambientales ingresen a las cadenas de suministro legales.

11.4 RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES Y PRÁCTICAS DE LAS COMUNIDADES

Los pueblos indígenas, considerados los administradores forestales más efectivos de América Latina, y las reservas indígenas, pueden proteger los ecosistemas mientras defienden los derechos territoriales de las comunidades étnicas. Las comunidades indígenas desean ampliar sus reservas, tener acceso a sitios sagrados y expulsar a los invasores.

En este sentido, se recomienda:

11.4.1 A las autoridades nacionales y regionales, la cooperación internacional y las organizaciones sociales y ambientales

- ♦ Reconocer y sistematizar los aprendizajes y experiencias de las acciones de conservación realizadas entre la comunidad indígena motilón-barí y Parques Nacionales Naturales para mitigar los impactos ambientales adyacentes al Parque Nacional Natural Catatumbo Barí. Estas poblaciones indígenas cuentan con la mayor trayectoria de éxito en sus acciones de

mitigación en zonas estratégicas y de especial importancia ecológica del Catatumbo.

11.4.2 A Parques Nacionales Naturales y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor)

- ♦ Fortalecer un enfoque de conservación participativo, incluyente y generador de consenso basado en las experiencias y saberes de las comunidades locales.
- ♦ Impulsar plataformas y promover sus agendas de conservación. En el Catatumbo existen organizaciones que han implementado líneas de acción de conservación de los humedales.
- ♦ Recoger y sistematizar la experiencia, aprendizajes y buenas prácticas de la comunidad Pacheli. Este es un precedente importante de autonomía organizativa y de estrategias de conservación ambiental, porque se desarrolló una acción de sustitución de cultivos desde las comunidades. Difundir esta experiencia a audiencias más amplias y promover este tipo de procesos en el Catatumbo.

11.4.3 A las ONG y la cooperación internacional

- ♦ Apoyar e impulsar la regulación y el control sobre cuestiones ambientales, para aprovechar la experiencia de las Farc, que generó y dejó instalados unos precedentes en regulación y conservación en las organizaciones sociales.
- ♦ Impulsar iniciativas ambientales y productivas para la sustitución de cultivos de uso ilícito y el cuidado y conservación del medio ambiente, como el pago por servicios ambientales, teniendo en cuenta que esto también implica ciertos riesgos (estafas por intermediarios que roban dinero o monocultivos que son presentados como iniciativas de reforestación o conservación).
- ♦ Fortalecer y desarrollar nuevas estrategias de acuerdos intersectoriales (gobierno, comunidades y sector privado) para facilitar programas que incentiven alternativas económicas, el seguimiento participativo de diferentes asuntos y una mayor participación social, aspectos que fomentan el empoderamiento

de la comunidad y los sistemas de gobernanza comunitarios.

- ♦ Invertir en la capacitación y puesta en marcha de procesos de soberanía alimentaria en las comunidades

campesinas, indígenas y de mujeres con el fin de impulsar la autosuficiencia mediante el cultivo de productos de *pancoger*¹⁵².

152 En Colombia se utiliza esta denominación para aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias, de autoconsumo familiar o comunitario, de una población determinada, tales como maíz, fríjol, plátano, yuca, entre otros.

REFERENCIAS

1. LIBROS, ARTÍCULOS Y TESIS

- Acero, C. y D. Machuca. 2021. "The substitution program on trial: Progress and setbacks of the Peace agreement in the policy against illicit crops in Colombia". *International Journal of Drug Policy*. 89, 103158.
- Adger, W. N. et al. 2014. "Human Security". En C. B. Field et al. (eds.). *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects*. 755-791. Cambridge University Press.
- Aponte, Andrés F. 2012. "Cúcuta y el Catatumbo: entre la integración y la marginalización (sic). Disputas territoriales, arreglos institucionales e imposición de un orden social de la guerra". En Fernán González et al. *Conflicto y territorio en el oriente colombiano*. Odecofi-Cinep. Bogotá.
- . 2021. "Claves para leer el ajusticiamiento en Tibú: menos corazón e hígado y más...". *La Silla Vacía*. Disponible en <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/claves-para-leer-el-ajusticiamiento-en-tibu-menos-corazon-e-higado-y-mas/>
- Aponte, Andrés F. y F. González (eds.). 2021. *¿Por qué es tan difícil negociar con el ELN? Un federalismo insurgente, 1964-2020*. Cinep-Diakonia. Bogotá.
- Aponte, Andrés F., Zohanny Arboleda y Víctor Barrera. 2016. "Ambiente, minería y posconflicto en Colombia: los casos de Catatumbo y Sur de Bolívar". Cinep/nimd/Fescol/Cordaid. Bogotá.
- Ávila, Ariel. 2013. *La frontera caliente entre Colombia y Venezuela. Narcotráfico, cartel de gasolina, corrupción, paramilitarismo y retaguardia guerrillera*. Debate. Bogotá.
- Barrera, Víctor. 2014. "Las vicisitudes de la integración. Trayectorias de desarrollo y conflicto armado en el Cesar". En Fernán González et al. *Territorio y conflicto en la costa Caribe*. Odecofi-Cinep. Bogotá.
- Barrera, Víctor, Camila Carvajal y Andrés F. Aponte. 2017. "Viabilidad y alternativas para la implementación del plan de sustitución de cultivos de uso ilícito. Una mirada regional desde el Catatumbo (Norte de Santander)". Mimeo. Cinep.
- Borras Jr., S. M., I. Scoones, A. Bavisar, M. Edelman, N. L. Peluso y W. Wolford. 2021. "Climate change and agrarian struggles: An invitation to contribute to a JPS Forum". *The Journal of Peasant Studies*. 1-28.
- Borras Jr., S. M., J. Franco, S. Ngwe, C. Park, M. Barbesgaard, Y. Serine, Y. L. Myint y T. Zin. 2018. "The Twin Challenge of Agrarian and Climate Justice: Connections and Contradictions Between Climate Change Mitigation Politics, Land Grabbing and Conflict in Myanmar". *Working Paper*. Transnational Institute.
- Boyce, J. 2018. "The Political Economy of Climate Change: Challenges for Muslim Societies and the World". Inaugural Keith Griffin Lecture Oxford Centre for Islamic Studies, 2018. <https://www.oxcis.ac.uk/events/the-political-economy-of-climate-change-challenges-muslim-societies-and-the-world>. Consultado el 10 de diciembre de 2021.
- Burke, M. B., E. Miguel, S. Satyanath, J. A. Dykema y D. B. Lobell. 2009. "Warming increases the risk of civil war in Africa". *Proc. Natl Acad. Sci. USA*. 106, 20670-2067.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2015. *Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*. CNMH. Bogotá.
- . 2017. *Grupos armados posdesmovilización (2006-2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. CNMH. Bogotá.

- . 2018. *Catatumbo: memorias de vida y dignidad*. CNMH. Bogotá.
- CIDH. 2018. Informe No. 76/18. Admisibilidad. Petición 1453-08. Yaneth Valderrama y familia. Colombia. 21 de junio. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2018/COAD1453-08ES.pdf>. Consultado el 12 de diciembre de 2021.
- Ciro, E. 2020. *Levantados de la selva: vidas y legitimidades en los territorios cocaleros del Caquetá*. Ediciones Uniandes. Bogotá.
- Fundación Ideas para la Paz. 2013. "Dinámicas del conflicto armado en el Catatumbo y su impacto humanitario". *Boletín*. 64. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5b72fe7f2b9d1.pdf>
- . 2020. "¿En qué va la implementación del Acuerdo de paz en el Catatumbo? Avances y desafíos". Bogotá. Disponible en <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1904>
- . 2021. "Lectura y estrategia territorial de Catatumbo". Programa Nuestra Tierra Próspera. FIP. Bogotá.
- Fundación Ideas para la Paz y Codhes. 2020. "Verdad y afectaciones (sic) a la infraestructura petrolera en Colombia en el marco del conflicto armado. Informe presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición". FIP-Codhes. Bogotá. Disponible en <https://empresaspaiddh.ideaspaz.org/sites/default/files/documentos-micro/codhes-web.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz-adelphi. 2021. *A Dangerous Climate Deforestation, climate change and violence against environmental defenders in the Colombian Amazon*. WWF Germany. Berlín.
- García, A. 2021. *Peace and Rural Development in Colombia: The Window for Distributive Change in Negotiated Transitions*. Routledge-Institute for Integrated Transitions. New York.
- Global Witness. 2021. "Last line of defence". Consultado el 28.11.2021 en <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>
- Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Farc-EP. "Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera". 24 de noviembre de 2016.
- Guio, Camillo Andrés y Adriana Rojas. 2019. "Amazonia colombiana. Dinámicas territoriales". *Ideas verdes*. 22. Fundación Heinrich Böll Oficina Bogotá. Consultado el 15 de abril de 2021 en https://co.boell.org/sites/default/files/2020-01/IDEAS%20VERDES%20web%20_1.pdf
- Guzmán, D. 2020. "Expanding Transitional Justice Processes to Include Social and Economic Justice: The Cases of Perú and Colombia". PhD diss., Stanford University. <https://searchworks.stanford.edu/view/1359665>
- Hanson, T. et al. 2009. "Warfare in Biodiversity Hotspots". *Conservation Biology*. 23 (3), 578-587.
- Human Rights Watch. 2019. "La guerra en el Catatumbo: abusos de grupos armados contra civiles colombianos y venezolanos en el noreste de Colombia". *Reliefweb*. 8 de agosto. Obtenido de <https://reliefweb.int/report/colombia/la-guerra-en-el-catatumbo-abusos-de-grupos-armados-contra-civiles-colombianos-y>
- Institute for Integrated Transitions (IFIT). 2020. "La contribución a la reparación por parte de los comparecientes ante la JEP. Consideraciones generales".
- Mach, K. J., C. M. Kraan, W. N. Adger, H. Buhaug, M. Burke, J. D. Fearon y N. von Uexkull. 2019. "Climate as a risk factor for armed conflict". *Nature*. 571 (7764), 193-197.
- Ministerio de Defensa Nacional. 2019. "Política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad". Bogotá. Disponible en https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/politica_defensa_seguridad2019.pdf
- Ortega, Henry. 2021. "Un ELN entre lo societal y militar: dinámicas y lógicas territoriales del conflicto en el Catatumbo". En A. Aponte y F. González (eds.). *¿Por qué es tan difícil negociar con el ELN? Las consecuencias de un federalismo insurgente, 1964-2020*. Cinep-Diakonia, 331-416.
- Our World in Data. Recuperado de <https://ourworldindata.org/search?q=Cumulative+CO2+emissions>. Consultado el 10 de diciembre de 2020.

PNUD. 2014. *Catatumbo: análisis de conflictividades y construcción de paz*. PNUD-Embajada de Suecia. Bogotá.

Rodríguez, César, D. Rodríguez y H. Durán. 2017. *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*. De-Justicia. Bogotá.

Smith, D. y J. Vivekananda. 2007. "A Climate of Conflict: The links between climate change, peace and war". *International Alert*.

Unodc. 2021. "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020". Unodc, julio.

Uribe, S. 2014. "Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado: el caso de Tibú, Norte de Santander (2000-2010)". *Estudios Socio Jurídicos*. 16 (1), 245-287.

Vargas, Jenniffer y Sonia Uribe. 2017. "State, war, and land dispossession: The multiple paths to land concentration". *Journal of Agrarian Change*. 17 (4), 749-758.

Vega Cantor, R. y M. Aguilera. 1995. *Obreros, colonos y motilonos. Una historia social de la Concesión Barco, 1930-1960*. Fedepetrol-Cisf. Bogotá.

2. DOCUMENTOS OFICIALES Y ESTATALES

Agencia de Renovación del Territorio. 2020. "Documento sobre el diseño metodológico para la construcción de la hoja de ruta". Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. Julio. Bogotá.

----- 2020. "En Ruta. Vol. 1. Catatumbo. Resultados validación hoja de ruta 2020". Recuperado de <https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/hoja-ruta-pdet/catatumbo.html>. Consultado el 15 de noviembre de 2021.

----- 2020a. "Hoja de ruta Subregión del Catatumbo. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET". Recuperado de <https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/hoja-ruta-pdet/catatumbo.html>

Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas. Informe de riesgo, N. 004-2021, 9 de febrero de 2021.

----- Informe de riesgo N. 025-2021, 22 de octubre de 2021.

Fuerzas Militares de Colombia. 2021. "Ministro Molano anunció la creación del Comando Específico de Norte de Santander". 4 de julio. Disponible en <https://www.cgfm.mil.co/es/blog/ministro-molano-anuncio-la-creacion-del-comando-especifico-de-norte-de-santander>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac). 2021, 4 de marzo. "El catastro multipropósito avanza: 17,56 millones de hectáreas ya están actualizadas". Disponible en <https://www.igac.gov.co/es/noticias/el-catastro-multiproposito-avanza-1756-millones-de-hectareas-ya-estan-actualizadas>

JEP (Jurisdicción Especial para la Paz). 2021. "Comité Interinstitucional solicita al defensor del Pueblo un informe defensorial sobre la situación de líderes, lideresas y excombatientes". Disponible en <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comit%C3%A9-del-SIVJNRN-solicita-al-Defensor-del-Pueblo-un-informe-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-l%C3%ADderes-sociales-y-excombatientes.aspx>

Procuraduría General de la Nación-Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz. 2020. "Informe sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de paz en la subregión PDET Catatumbo". Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz.

UAEGRTD (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas). 2012. "Documento de análisis para uso interno No. 012, caso municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander". Sin publicar. UAEGRTD, Grupo de Registro y Análisis de Contexto-Dirección Social. Bogotá.

Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP. 2019, 5 de junio. Boletín de prensa. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/UIA/sala-de-prensa/Comunicado%20UIA%20-%20009.pdf>. Consultado el 6 de diciembre de 2021.

3. PRENSA

BBC NEWS. 2020, 25 de junio. "Glifosato: 3 preguntas sobre el herbicida por el que Bayer tendrá que pagar casi US\$11.000 millones en demandas". <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53180741>. Consultado el 18 de diciembre de 2021.

Caracol Radio. 2021, 12 de enero. "Tres militares heridos por artefacto explosivo en el Catatumbo". Disponible en https://caracol.com.co/emisora/2022/01/12/cucuta/1642017405_434470.html

----- . 2021, 24 de septiembre. "25 excombatientes asesinados en Norte de Santander". Disponible en https://caracol.com.co/emisora/2021/09/24/cucuta/1632487042_336818.html

El Espectador. 2021, 25 de octubre. "Ataque con explosivo dejó dos militares heridos en Norte de Santander". Disponible en <https://www.elespectador.com/colombia/ataque-a-patrulla-militar-con-granada-en-el-catatumbo-deja-dos-heridos/>

----- . 2021, 4 de abril. "El resurgimiento del paramilitarismo en la zona rural de Cúcuta".

----- . 2021b, 10 de octubre. "Las amenazas contra los líderes del Catatumbo tras anuncio de las curules de paz".

----- . 2021c, 25 de octubre. "Norte de Santander: alerta por tensiones guerrilleras en El Tarra y San Calixto".

----- . 2020, 5 de febrero. Recuperado de <https://www.elespectador.com/ambiente/la-jep-reconoce-que-la-naturaleza-es-victima-del-conflicto-article-903153/>. Consultado el 12 de noviembre de 2021.

----- . 2022, 11 de abril. " "Artemisa no va a poder frenar la deforestación": comandante fuerza de tarea Omega". Disponible en <https://www.elespectador.com/judicial/artemisa-no-va-a-poder-frenar-la-deforestacion-comandante-fuerza-de-tarea-omega/>

----- . 2022, 9 de abril. "Artemisa: La respuesta militar del Gobierno a un problema ambiental". Disponible en <https://www.elespectador.com/judicial/la-respuesta-militar-del-gobierno-a-un-problema-ambiental/>

El País. 2022, 28 de enero. "Se declaró estado de cosas institucional (sic) por la seguridad de los excombatientes". Disponible en <https://www.elpais.com.co/colombia/se-declaro-estado-de-cosas-institucional-por-la-seguridad-de-los-excombatientes.html>

El Tiempo. 2021, 17 de noviembre. "Así funciona la operación Artemisa, punta de lanza contra la deforestación". Disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/>

conflicto-y-narcotrafico/operacion-artemisa-asi-funciona-la-campana-contra-deforestacion-en-ff-mm-632814

----- . 2021, 16 de mayo. "Dos soldados muertos tras caer en un campo minado en el Catatumbo". Disponible en <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/dos-soldados-muertos-tras-caer-en-un-campo-minado-en-el-catatumbo-588910>

----- . 2021, 28 de octubre. "Ejército denuncia que 180 militares fueron retenidos en N. de Santander". Disponible en <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/norte-de-santander-180-militares-fueron-retenidos-en-norte-de-santander-628435>

----- . 2021, 9 de junio. "Fiscal especializada fue asesinada en Tibú". Disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscal-especializada-fue-asesinada-en-tibu-594713>

----- . 2019, 7 de febrero. "La defensa de los recursos naturales, tema de seguridad nacional". Disponible en: <https://www.eltiempo.com/Vida/medio-ambiente/la-defensa-de-los-recursos-naturales-tema-de-seguridad-nacional-para-ivan-duque-323878>

La Opinión. 2017, 5 de mayo. "Camino complicado de Fudra en el Catatumbo". Disponible en <https://www.laopinion.com.co/region/camino-complicado-de-fudra-en-el-catatumbo>

----- . 2017, 12 de junio. "Destruyen dos refineras ilegales del ELN en el Catatumbo". Disponible en <https://www.laopinion.com.co/cucuta/plan-fronterizo-para-atacar-la-inseguridad-en-la-region>

----- . 2020, 20 de febrero. "Plan fronterizo para atacar la inseguridad en la región".

----- . 2021, 19 de mayo. "Tras gran marcha en Cúcuta, campesinos del Catatumbo retornan a puntos de bloqueo en vías a Tibú y Ocaña". Disponible en <https://www.laopinion.com.co/cucuta/tras-gran-marcha-en-cucuta-campesinos-del-catatumbo-retornan-puntos-de-bloqueo-en-vias-tibu>

La República. 2021, 22 de julio. "Gobierno Nacional aprobó plan de ejecución de Zonas Futuro por \$194.500 millones". Disponible en <https://www.larepublica.co/>

economia/gobierno-nacional-aprobo-plan-de-ejecucion-de-zonas-futuro-por-194500-millones-3205403

La Silla Vacía. 2021, 24 de septiembre. "El PDET del Catatumbo es menos transformador de lo que vende Duque". Por Ana León. Disponible en <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-pdet-del-catatumbo-es-menos-transformador-de-lo-que-vende-duque/>

Semana. 2020, 12 de diciembre. "Parque Catatumbo Barí, asfixiado por la deforestación y los cultivos ilegales".

Semana Sostenible. "Sirve o no declarar la naturaleza como sujeto de derechos". Recuperado de <https://www.semana.com/impacto/articulo/sirve-o-no-declarar-a-la-naturaleza-como-sujeto-de-derechos-i-colombia-hoy/54357/>. Consultado el 12 de diciembre de 2021.

Tercer Canal. 2021, 24 de septiembre. "Hollman Morris entrevista al comandante del Bloque Magdalena Medio de las Farc-EP". Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Joo5D6gFCzQ>

Verdad Abierta. 2018, 25 de junio. "La riqueza maldita del Catatumbo".

4. FUENTES DE LOS MAPAS (URL CONSULTADAS EL 9 DE JUNIO DE 2022)

Agencia Nacional de Hidrocarburos. 2021. "Pozos". <https://geovisor.anh.gov.co/>

----- 2022. "Mapa de tierras a marzo 11 de 2022". <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/mapa-de-tierras/>

Agencia Nacional de Minería. 2022. "Sistema integral de gestión minera ANNA Minería (ANNA)". <https://anna-mineria.anm.gov.co/>

Agencia Nacional de Tierras. 2021. "Resguardos indígenas legalizados de Colombia". <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. 2013. "Ductos S. hidrocarburos". <http://sig.anla.gov.co:86/index.aspx>

----- 2022. "Áreas licenciadas hidrocarburos". <http://sig.anla.gov.co:86/index.aspx>

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. 2021. "Palma de aceite y plantas de beneficio en Colombia". <https://web.fedepalma.org/la-palma-de-aceite-en-colombia-departamentos>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 2011. "Modelo digital de elevación SRTM 30 metros Colombia". <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

----- 2022. "Departamentos, municipios, centros poblados y cabeceras municipales de Colombia". <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2021. "Reservas forestales ley 2da de 1959". <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>

Observatorio de Drogas de Colombia. 2018. "Densidad de cultivos de coca 2017". <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Densidad-de-Cultivos-de-Coca-2017/54zb-qg22>

----- 2019. "Densidad de cultivos de coca 2018". <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Densidad-de-Cultivos-de-Coca-2018-Subdirecci-n-Est/cv6q-qh42>

----- 2020. "Densidad de cultivos de coca 2019". <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Densidad-de-Cultivos-de-Coca-2019-Subdirecci-n-Est/5ang-c2iw>

----- 2021. "Densidad de cultivos de coca 2020". <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Densidad-de-Cultivos-de-Coca-2020-Subdirecci-n-Est/ihhpt7zk>

----- 2022. "Cultivos ilícitos de coca en Norte de Santander 2017-2020". <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-departamento-municipio.aspx>

Parques Nacionales Naturales. 2022. "Registro único nacional de áreas protegidas (Runap)". <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

5. ENTREVISTAS

Entrevista 1. Integrante de organización social del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

Entrevista 2. Funcionarios y técnicos estatales de temas ambientales, 18 de noviembre de 2021.

Entrevista 3. Funcionarios de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA), seccional Ocaña, 18 de noviembre de 2021.

Entrevista 4. Lideresa del Catatumbo, 16 de noviembre de 2021.

Entrevista 5. Director de fundación defensora de derechos humanos, 17 de noviembre de 2021.

Entrevista 6. Periodista de un medio de prensa regional, 17 de noviembre de 2021.

Entrevista 7. Director de una institución estatal ligada al tema ambiental, 19 de noviembre de 2021.

Entrevista 8 (virtual). Dirigente campesino, 29 de noviembre de 2021.

Entrevista 9 (virtual). Investigador académico, 12 de diciembre de 2021.

Entrevista 10 (virtual). Funcionario estatal, 26 de noviembre de 2021.

Entrevista 11 (virtual). Defensor de derechos humanos, 5 de diciembre de 2021.

ANEXO 1

FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN EL CATATUMBO

Definición de la figura de ordenamiento territorial y ambiental	Área
<p><i>Resguardo indígena.</i> Propiedades colectivas de las comunidades indígenas (artículos 63 y 329 de la Constitución política) que tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas que, con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio (decreto 2164 de 1995, artículo 21) (Ministerio del Interior, 2013)*.</p>	<p>Dos resguardos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resguardo Motilón Barí: 108.900 ha. • Resguardo Catalaura-La Gabarra: 13.300 ha.
<p><i>Parque Nacional Natural (PNN).</i> Área protegida debido a su biodiversidad, geología y características históricas o culturales que tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2021). En los PNN no se permite ninguna actividad diferente a la conservación, educación, recreación, cultura, investigación, recuperación y control. El territorio circundante y adyacente a los parques nacionales debe cumplir una función amortiguadora y contribuir a los objetivos de conservación (EIA, 2021; Fundación Ideas para la Paz-adelphi, 2021).</p>	<p>PNN Catatumbo-Barí: 158.125 ha.</p>
<p><i>Áreas de reserva forestal.</i> Constituidas mediante la ley 2a de 1959, están orientadas al desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. En su interior pueden encontrarse áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) y territorios colectivos (Ministerio de Medio Ambiente, s. f.)***.</p> <p>La ley prohíbe la adjudicación de terrenos baldíos en zonas ubicadas dentro de la reserva, por lo que los colonos o habitantes de estas áreas no tienen posibilidad de acceder formalmente a las tierras (decreto 1811 de 1974, artículo 209). Para que sean adjudicables, deben sustraerse de las zonas de reserva. De acuerdo con la categoría de la zona de reserva se permiten usos siempre y cuando el área se destine al establecimiento, mantenimiento y/o utilización de los bosques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo A: zonas dedicadas al mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, la protección de paisajes únicos y del patrimonio cultural, y para apoyar la diversidad biológica. • Tipo B: zonas que se caracterizan por una capa vegetal favorable a la gestión sostenible de los recursos forestales mediante un enfoque de gestión integrada de los bosques, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. • Tipo C: zonas cuyas características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades agroforestales, silvopastoriles y otras actividades productivas sostenibles; estas actividades deben incorporar el componente forestal, sin reducir el bosque natural (Fundación Ideas para la Paz-adelphi, 2021). 	<p>ZRF Serranía de los Motilones**.</p> <p>Tipo A: 114.498 ha.</p> <p>ZRF Serranía de los Motilones.</p> <p>Tipo C: 129.056 ha.</p>
<p><i>Área Natural Única.</i> Área protegida que, por poseer condiciones especiales de flora o geología, se considera un escenario natural raro (Guio y Rojas, 2019; Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2021).</p>	<p>Área Natural Única los Estoraques: 56.200 ha.</p>
<p><i>Zona de Reserva Campesina.</i> Áreas geográficas orientadas a fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social. También buscan contribuir al control de la frontera agropecuaria, la corrección de los fenómenos de concentración de la propiedad, la creación de condiciones para el desarrollo sostenible de la economía campesina, el acceso por parte de los colonos y campesinos a tierras baldías, la ejecución de políticas de desarrollo rural, el fortalecimiento de los espacios de concertación social y política entre el Estado y las comunidades rurales, entre otros (decreto 1777 de 1996).</p>	<p>Comunidades campesinas han constituido una Zona de Reserva Campesina <i>de facto</i> que aún no ha sido reconocida por el Estado. Propuesta ZRC: 346.182 ha.</p>

* <https://www.mininterior.gov.co/content/resguardo-indigena>. Consultada el 1 de diciembre de 2013.

** "Se declaró con una superficie inicial de 998.581 ha y se han sustraído 445.890 ha, equivalentes a cerca del 45% del área inicialmente declarada. La mayoría de la reserva corresponde a bosques fragmentados situados principalmente en los límites del Parque Nacional Catatumbo-Barí". Recuperado de http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/021721/PAG_60-80.pdf

*** <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Reservas-Forestales-establecidas-por-la-Ley-2-de-1959.pdf>. Consultado el 30 de noviembre de 2021.

Fuente: elaboración propia a partir de fuentes diversas. Las áreas de las figuras de ordenamiento territorial y ambiental en el Catatumbo se tomaron del informe de la Fundación Ideas para la Paz de 2021.

Con frecuencia los territorios de estas figuras territoriales se superponen, como se puede observar en la tabla siguiente:

Traslapes entre figuras	Área traslapada (ha)
Solicitud ZRC y ZRF Tipo A	59.508
Solicitud ZRC y ZRF Tipo C	115.644
Solicitud ampliación resguardo Barí y Solicitud ZRC	107.843
PNN Catatumbo-Barí y ZRF (sin clasificar)	51.058
Resguardo La Gabarra-Catalaura y ZRF (sin clasificar)	11.860

Fuente: Fundación Ideas para la Paz, 2021.

ACERCA DE LOS AUTORES Y LA AUTORA

Andrés Felipe Aponte. Politólogo e historiador por la Universidad de los Andes. Maestro en sociología general por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (París). Actualmente es consultor de la Comisión del Esclarecimiento para la Verdad, la Convivencia y la No Repetición e investigador del área de dinámicas de conflicto y construcción de paz de la Fundación Ideas para la Paz. Fue investigador y coordinador del equipo de Conflicto y Paz del Cinep/Programa por la Paz.

Bram Ebus. Periodista de investigación galardonado, *fellor* actual del Pulitzer Center on Crisis Reporting y consultor del International Crisis Group y otras organizaciones no gubernamentales. Tiene una maestría por la Universidad de Utrecht en criminología global, con especialización en delitos ambientales y economías criminales. Desde 2010 investiga sobre conflictos socioambientales, políticas de drogas y economías criminales en América Latina.

Jennifer Vargas Reina. Recientemente terminó su investigación posdoctoral en la Universidad de Yale y obtuvo un doctorado de investigación en ciencias sociales por Flacso-México. Directora y miembro fundador del Centro de Investigación y Acción para los Derechos Humanos (CIPADH). Ha sido investigadora académica en las universidades Nacional de Colombia y del Rosario, y docente en las universidades Javeriana y Nacional de Colombia.

SOBRE ESTE PROYECTO

Presente en el país desde 1979, la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) busca promover el análisis y el debate sobre políticas públicas, apoyar procesos de aprendizaje e intercambio con experiencias internacionales y dar visibilidad y reconocimiento a los esfuerzos en la construcción de paz.

Como fundación socialdemócrata, nos guían los valores de la libertad, la justicia y la solidaridad. Mediante nuestras actividades temáticas, ofrecemos un espacio de re-

El uso comercial de los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin autorización previa escrita de la FES.

PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia

Responsable

Oliver Dalichau

Representante de la FES Colombia

Catalina Niño

Coordinadora de proyectos

catalina.nino@fes.de

Asesor del proyecto

Mariano Aguirre, coordinador de la Red Latinoamericana de Seguridad Incluyente y Sostenible de la Fundación Friedrich Ebert e investigador asociado del programa de seguridad internacional de Chatham House (Londres).

Bogotá, junio de 2022

flexión y análisis de la realidad nacional, promoviendo el trabajo en equipo y las alianzas institucionales con universidades, centros de pensamiento, medios de comunicación, organizaciones sociales y políticos progresistas. En el marco de estos esfuerzos desarrollamos grupos de trabajo con expertos (académicos y técnicos) y políticos, así como foros, seminarios y debates. Además, publicamos *policy papers*, análisis temáticos y libros.

Para más información, consulte

<https://colombia.fes.de>

CONFLICTO VIOLENTO Y DETERIORO AMBIENTAL EN EL CATATUMBO



Este informe analiza la relación entre conflicto violento y deterioro ambiental a partir del caso de la región colombiana del Catatumbo, con atención a los impactos sobre las comunidades locales.

La investigación revisa las respuestas institucionales al conflicto armado y el deterioro ambiental, sus efectos positivos y contraproducentes, así como a las regulaciones ambientales que en algunos momentos han impuesto actores armados no estatales.

Históricamente, esta región, que limita con Venezuela por el nororiente del país, ha tenido una presencia estatal precaria y ha sido escenario de prolongadas y violentas disputas armadas. Asimismo, desde hace más de una década es una de las zonas con mayor presencia de cultivos de coca en Colombia y en el mundo, y en los últimos años ha sido receptora de una buena parte de migración venezolana.

Los conflictos violentos influyen en el deterioro ambiental. Los efectos de la guerra sobre la naturaleza han estado invisibilizados por muchos años. Además de una creciente investigación al respecto, en los últimos años



estudios, normas y leyes han abordado los efectos de la guerra sobre el medio ambiente y la necesidad de reconocer la naturaleza como sujeto titular de derechos.

El informe prioriza cuatro factores: 1) la dinámica del conflicto armado; 2) el modelo extractivo y su vínculo con economías legales e ilegales; 3) los impactos de la inseguridad e inestabilidad sobre los derechos de propiedad rural y el ordenamiento ambiental; 4) la implementación de políticas y las respuestas institucionales inadecuadas que profundizan los efectos del conflicto violento sobre el deterioro ambiental.

Se analizan también las relaciones de poder armado y económico por medio de las cuales se gobierna y se define quién accede a la tierra y quiénes quedan excluidos.

El informe presenta recomendaciones para las instituciones estatales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, con el objetivo de ampliar la comprensión sobre la relación entre conflicto violento y deterioro ambiental e implementar políticas desde una perspectiva de derechos y de justicia climática y agraria.